

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(10:35 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de lista de asistencia?

Queremos recordarles, diputados, que en la Sesión Especial hubo pase de lista y ahorita hay que volver a pasar lista. Tenemos una diferencia en las listas de asistencia de la primera Sesión Especial y ésta.

¿Falta algún diputado o diputada de pase de lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pase de lista de asistencia?

El diputado Ricardo Suárez y la diputada Gabriela Salido se anexan a la lista de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 53 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 65 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- VEINTIDÓS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.- UNO, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.- TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

11.- UNO, DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

13.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

15.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

16.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO CON VOTO PARTICULAR RECURRENTE FORMULADO POR EL MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA.

17.- DOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE:

17.1.- UN ACUERDO PARLAMENTARIO

17.2.- LA DECLARACIÓN DE LA APERTURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

18.- TRES, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE LOS CUALES REMITE:

18.1.- LA INSTALACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA

18.2.- LA CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

18.3.- LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

19.- UNO, DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS FRACCIONES IV, V DEL ARTÍCULO 31; SE MODIFICAN LAS FRACCIONES I, IV, VII, VIII DEL ARTÍCULO 74; SE MODIFICA EL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 85; SE MODIFICA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 89; SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 97; SE MODIFICAN LAS FRACCIONES XVI, XXVI, XXXII DEL ARTÍCULO 117; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 153; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 165; Y SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 174; TODO LO ANTERIOR DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORRE LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 499 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LAS FACULTADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 11, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 4 AL APARTADO D DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FAMILIAS NUMEROSAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, LEONOR GÓMEZ OTEGUI, LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, CIRCE CAMACHO BASTIDA, JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, JORGE TRIANA TENA, PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, DIEGO ORLANDO GARRIDO PÉREZ, FEDERICO DÖRING CASAR, ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ,

RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 48 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 49 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO FISCAL ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I Y ADICIONAR AL ARTÍCULO 8 LA FRACCIÓN II BIS Y AL ARTÍCULO 10 ADICIONAR LA FRACCIÓN XI BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PROPONE LA PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE TABACO DENTRO DE VEHÍCULOS PRIVADOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS EN DONDE TRIPULAN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE EDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS A) Y B) DEL APARTADO C; EL INCISO A), NUMERAL 3 DEL APARTADO D, AMBOS DEL ARTÍCULO 35; EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 41; Y SE DEROGA EL NUMERAL 1, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 45; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EXPIDE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 28, EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INCLUIR COMO ÁREA ESTRATÉGICA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y GABRIELA QUIROGA ANGUIANO Y EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE

LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LA ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE DERECHOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

#### DICTÁMENES

36.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 4 APARTADO B FRACCIÓN III INCISO I), FRACCIÓN IX INCISO E), F) Y ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXI BIS DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

37.- RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

#### PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RETOMAR PROYECTOS Y ACCIONES, QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA XICO - TLÁHUAC Y LAS SUBCUENCAS AMECAMECA Y COMPAÑÍA, UBICADAS AL ORIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN; AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ; Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN REVISADOS DE MANERA ESCRUPULOSA LOS REQUISITOS MIGRATORIOS QUE SE SOLICITAN A LAS PERSONAS QUE INGRESAN A TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS EXTRANJEROS QUE INGRESAN AL PAÍS, TENGAN UNA FORMA HONESTA DE VIVIR EN SU NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL Y AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE POR EL COMITÉ DE

DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EN RELACIÓN A LA DESMILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL Y A LA RESOLUCIÓN DEL CASO AYOTZINAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA APEGARSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LAS ALCALDÍAS CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL O NÓMINA 8; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS A PLANEAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA CREACIÓN DE ALARMAS SÍSMICAS VISUALES, A EFECTO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA, JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DIVERSA INFORMACIÓN ASÍ COMO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES NO PERMITA QUE SE UTILICE LA EXPLANADA DEL VELÓDROMO OLÍMPICO "AGUSTÍN MELGAR" COMO ESTACIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD REFERENTE AL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS CONCESIONADOS, A FIN DE REDUCIR LA EXCESIVA TRAMITACIÓN Y COSTOS QUE ENFRENTAN, E INCLUIR NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL H. SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ESCLARECER LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN, Y QUE LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS NO TENGA NINGÚN SESGO PARTIDISTA O CONFLICTO DE INTERESES CON AUTORIDADES DE ALGUNO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A REALIZAR VERIFICACIONES EN CENTROS COMERCIALES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE VIGILAR QUE SE RESPETEN PRECIOS Y EVITAR LA SIMULACIÓN DE OFERTAS EN LOS DÍAS RELATIVOS AL DENOMINADO "BUEN FIN", ASÍ COMO DIFUNDIR POR REDES SOCIALES Y DIVERSOS MEDIOS "LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN COMPRAS A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO"; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A NO APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECORTARÍAN UN 50% LOS RECURSOS DEL INE QUE SE ENTREGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE ESTA MEDIDA ATENTA CONTRA LA VIDA INTERNA DE TODOS LOS PARTIDOS, PERO EN PARTICULAR AFECTARÍA A LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN, Y COMPROMETERÍA LA GARANTÍA DE ELECCIONES EQUITATIVAS, TRANSPARENTES Y A LA DEMOCRACIA DE LA NACIÓN; SE LES INVITA A LAS Y LOS DIPUTADOS A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE LA REDUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO SEA PAULATINA, CONFORME CRITERIOS SEÑALADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NORMATIVIDAD APLICABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE MÉXICO, A AGILIZAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), A FIN DE LIBERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS A ALCALDÍAS SUSCEPTIBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO 2019, AL MISMO TIEMPO A QUE MEJORE E INNOVE TECNOLÓGICAMENTE, LOS MECANISMOS PARA ACCEDER Y FISCALIZAR LOS RECURSOS DEL FAIS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ENFATICE EN ACCIONES PARA VISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE TIENE LUGAR EN LA REGIÓN DE CACHEMIRA; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ,

ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, Y LAS DIPUTADAS JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SE CONSIDERE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AÑOS ANTERIORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE CONTEMPLAR PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA UN INCREMENTO GRADUAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES COMENZANDO POR EL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PRESUPUESTAL, PARA LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA O LACTARIOS EN LOS EDIFICIOS SEDE DE DICHO ORGANOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LAS MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CUENTEN CON UN ESPACIO ADECUADO QUE LES PERMITA AMAMANTAR, EXTRAER SU LECHE Y CONSERVARLA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN MANUEL NEGRETE ARIAS, A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE EL INAH PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL ARCO DEL ATRIO DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, ASÍ COMO LA FACHADA DE CASA DE HERNÁN CORTÉS, (HOY SEDE DE LA ALCALDÍA.); SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR A QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA PLATAFORMA "TIANGUIS DIGITAL" CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN

DE UN MAYOR NÚMERO DE PROVEEDORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ILEANA VILLALOBOS ESTRADA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A MANUEL NEGRETE ARIAS, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LE DÉ EL SEGUIMIENTO PERTINENTE E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE EXCEDEN EL NÚMERO DE PISOS PERMITIDOS EN LA CALLE DE MEDICINA Y CERRO DEL AGUA, ASÍ COMO DE LOS PERMISOS DE OPERATIVIDAD A LAS "CHELERÍAS" DISFRAZADAS DE RESTAURANTES O PIZZERÍAS, A LOS PREDIOS HABITACIONALES QUE FUNGEN COMO COMERCIOS O RENTA DE CUARTOS Y A LOS ESTABLECIMIENTOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES, LOS TRANSEÚNTES Y LOS HABITANTES DE LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS DE MANIFESTACIONES, DICTÁMENES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE HUBIERAN SIDO CELEBRADOS POR ERROR, EN ESTAS CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS SEAN DECLARADOS NULOS POR SU ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS OPERATIVOS EFECTUADOS EN LOS TIANGUIS DE ÉSTA CIUDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE CELULARES ROBADOS, MEDICAMENTOS SIN RECETA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE LOS MISMOS Y SUS ALREDEDORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETECTE A LOS JUECES QUE FALTAN AL RESPETO A LAS PARTES EN LAS AUDIENCIAS O JUICIOS Y LES INICIE UNA QUEJA DE OFICIO POR SU ACTUAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LOS DIECISÉIS DÍAS DE ACTIVISMO, LLEVANDO A CABO ACCIONES RELACIONADAS CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA ADOPTAR EL DÍA NARANJA CADA DÍA 25 DE MES EN LOS MISMOS, COMO MUESTRA DEL COMPROMISO PERMANENTE CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### PRONUNCIAMIENTOS

63.- EVO NO ESTÁ SOLO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- PARA MANIFESTAR EL RECHAZO DEL GOLPE DE ESTADO MILITAR EN BOLIVIA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

#### EFEMÉRIDES

65.- CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL INGRESO DE MÉXICO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa a Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 322 y 323 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 44 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de

la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 3 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica preguntar, al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de colillas de cigarrillos, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la diputada Gabriela Osorio Hernández, una solicitud de ratificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 269 y 287 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 31 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Hacienda y la de Derechos Culturales.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Culturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87, 89, 91, 93 y 367 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y para efectos de opinión a la Comisión de Derechos Culturales.

Se informa al Pleno, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 22 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados promoventes para los efectos a que haya lugar.

Se hace de conocimiento al Pleno, que se recibió por parte de la alcaldía Gustavo A. Madero un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Congreso que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, tres comunicados mediante los cuales dan respuesta a puntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas promoventes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado promovente para los efectos a que haya lugar.

Se comunica a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el diagnóstico a la Comisión de Derechos Humanos y al Instituto de Investigaciones Legislativas para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual remite oficio con voto

particular recurrente formulado por el ministro Eduardo Medina Mora. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese para su publicación en el Diario de los Debates para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibieron por parte del Congreso del Estado de Guerrero, dos comunicados mediante los cuales remite un acuerdo parlamentario y la declaración de la apertura de los trabajos correspondientes al primer período ordinario del segundo año de la LXII Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social el primero, y el segundo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte del Congreso del Estado de Campeche, 3 comunicados mediante los cuales remite la instalación de su mesa directiva, la clausura del tercer periodo de receso del primer año de su ejercicio constitucional y la apertura del primer periodo de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la México, A.C., un comunicado mediante el cual remite opinión a la iniciativa con proyecto de decreto a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 31 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican las fracciones IV, V del artículo...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. La sesión pasada yo solicité se nos proporcionara copia de tres documentos que no se encontraban en la Gaceta, aún no contamos con ellos. Podría por su conducto solicitarle a Servicios Parlamentarios que nos proporcione por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** En este momento se los hacemos llegar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican las fracción IV, V del artículo 31.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Bueno es que no había terminado todavía. Quisiera saber también si por su conducto podría ayudarnos, en virtud que desde el 22 de mayo la Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial remitió a esta soberanía haciendo de su conocimiento que el periodo de 3 años de encargo de los consejeros y las consejeras ciudadanas había concluido. De tal suerte que este Congreso inició todo el trámite para la convocatoria correspondiente.

Sin embargo, aún no ha sido publicada esta convocatoria en la Gaceta Oficial, a pesar de que ya ha sido publicada en otros medios. Por lo que solicito que a través de su conducto también se informe a este Pleno en qué fecha la mesa directiva solicitó vía oficio a la Consejería, la publicación de dicho documento en la Gaceta Oficial, y si pudiera proporcionarnos copia de este acuse.

**LA C. PRESIDENTA.-** En este momento también se la hacemos llegar.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora sí, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican las fracción IV, V del artículo 31, se modifican las fracciones I, IV, VII, VIII del artículo 74, se modifica el cuarto párrafo de la fracción X del artículo 85, se modifica la fracción V del artículo 89, se modifica la fracción I del artículo 97, se modifican las fracciones XVI, XXVI, XXXII del artículo 117, se adiciona la fracción VII del artículo 153, se modifica el artículo 165 y se modifica el segundo párrafo del artículo 174, todo lo anterior de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna

al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria, solicito que se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

El Congreso de la Ciudad de México ha impulsado desde el primer día de su instalación, un puntual trabajo legislativo para fortalecer el marco jurídico a favor de las víctimas.

A través del primer año de ejercicio, hemos impulsado iniciativas que van enfocadas en este sentido, visibilizando el problema que había sido ignorado por administraciones anteriores, dejando a este sector de la población en completa indefensión.

Hemos dado importantes pasos a favor de esta lucha, misma que seguiremos fortaleciendo para que las víctimas directas e indirectas y potenciales, cuenten con leyes que protegen y garanticen tanto al exceso a la justicia como a la reparación del daño y la no repetición.

Esta iniciativa de reforma tiene como objeto homologar las funciones de la persona titular de la Comisión Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con las del titular de la Comisión Ejecutiva de Víctimas a nivel federal, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.

Esto, en el sentido de que proporcione los servicios de asesoría jurídica para la atención a las víctimas en la Ciudad de México, asistencia y acompañamiento según el marco jurídico en materia penal, así como destinar los recursos que le asigne el Congreso local a través del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para la operación y el funcionamiento de la comisión, tal y como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

Fortalecer las funciones de la Comisión de Atención a Víctimas de la ciudad es un compromiso que tenemos y que hemos asumido desde este Congreso, por lo que planteo su armonización para que pueda contar con las facultades que le permitan atender a la población.

De este modo debemos establecer que la comisión reciba los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones a través del Presupuesto de Egresos, también establecemos la obligatoriedad de que la persona titular de la Comisión de Víctimas

proporcione los servicios de asesoría jurídica, asistencia y acompañamiento en materia penal, civil, laboral, familiar, administrativa y de derechos humanos.

El trato digno a las víctimas es una factura pendiente del Estado Mexicano, por lo que el trabajo legislativo que realicemos a su favor impactará en un avance significativo que permita saldar esta deuda histórica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de ley con proyecto de decreto en los siguientes términos: Iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se modifican las fracciones IV y V del artículo 31, se modifican las fracciones I, IV, VII y VIII del artículo 74, se modifica el cuarto párrafo de la fracción X del artículo 85, se modifica la fracción V del artículo 89, se modifica la fracción I del artículo 97, se modifican las fracciones XVI, XXVI y XXXII del artículo 117, se adiciona la fracción VII al artículo 153, se modifica el artículo 165 y se modifica el segundo párrafo del artículo 174, todo lo anterior de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción y se recorre la fracción XXVII del artículo 499 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México referente a las facultades de la Contraloría Interna de este honorable órgano legislativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas.

El control gubernamental es una herramienta necesaria e inherente en todo servicio público, tiene características que surgen de principios constitucionales y sociales con la finalidad de mantener un equilibrio en la gobernabilidad.

Cuando hablamos de control gubernamental se habla de organizaciones e instituciones de carácter público, las cuales por tener esa naturaleza deben mantener estándares de control en su actuar. Esto implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública.

El trabajo de nuestra Contraloría es muy amplio, da seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial, a las de intereses, así como a las de ingresos, realiza la auditoría interna y la vigilancia del cumplimiento de las áreas administrativas. De igual manera que en sus competencias está dar seguimiento a las quejas y denuncias que se presentan tanto por servidores públicos como privados en contra de los servidores públicos de este Congreso.

El proceso para proceder contra un servidor público al que se le compruebe la imputación realizada puede tardar desde meses hasta un par de años debido al proceso de investigación, radicación y rectificación de la misma, de las cuales cerca del 70 por ciento terminan siendo desechadas por falta de argumentos y pruebas que justifiquen la misma o simplemente por improcedencia.

Una de las razones más comunes por las que se desechan es por la improcedencia o porque el denunciante se desiste por el tiempo que lleva el proceso de la indagatoria e investigación de la misma.

A pesar de que en su mayoría los conflictos son menores, los procedimientos tienen que cumplir con un tiempo procesal establecido en el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna y del Reglamento del Congreso.

Por economía procesal, y como ya ocurre en tribunales familiares y laborales, se propone incorporar una nueva figura de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México para que, aquellos casos que así lo requieran, puedan ser mediados por el personal correspondiente, evitando el letargo procesal y el desgaste de la Contraloría.

Por lo anterior, es viable realizar estas modificaciones toda vez que el marco normativo a los que se apegan las Contralorías de Administración Pública especifican que todo procedimiento con cualquier persona que se ajusta a la presunción de inocencia, por ello propongo se adicione una fracción y se recorra la fracción XXVII del artículo 499 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

*Fracción XXVII.- Podrá realizar procedimientos de mediación en aquellos temas que puedan solucionarse mediante la conciliación de las partes y que no amerite entablar responsabilidades de cualquier índole.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro reglamento, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados:

La violencia ejercida hasta nuestros días en contra de las mujeres es un tema con profundas raíces históricas, con distintas derivaciones económicas, culturales, sociales y desafortunadamente también familiares, que con el paso de los años ha mostrado una tendencia a agudizarse dramáticamente, con un escenario de alcances impredecibles.

En México, los casos de feminicidio acapararon la atención nacional e internacional a partir de la desaparición de mujeres y niñas ocurridas en Ciudad Juárez en los años 90. Esta situación acarrió no sólo una intensa movilización social, sino también diversos diagnósticos y estudios económicos para explicar las circunstancias de estos crímenes.

En esta coyuntura es que se dan los primeros estudios teóricos y los intentos de promover disposiciones legales encaminadas a identificar y tipificar las conductas, agresiones y delitos en contra de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2007, representa la norma más acabada para combatir y erradicar las agresiones y ataques de diversa índole.

Desafortunadamente esta ley nacional y las normas locales que se homologaron resultaron ineficientes debido a las complejidades jurídicas para su implementación y al contexto social de la violencia familiar que se vive hasta nuestros días.

Hoy atestiguamos con tristeza y preocupación la embestida de furia y agresión ejercida contra niñas, mujeres y adolescentes, con el triste desenlace de muchos feminicidios consumados con toda la alevosía e impunidad.

La tipificación del feminicidio llegó tardíamente a México. En esta ciudad, pese a que ya era un problema que mostraba síntomas de gravedad, fue hasta el 2016 cuando se incorporó en nuestro Código Penal; sin embargo, pese a los esfuerzos de muchas personas o que incluso este Congreso ha trabajado mucho en el endurecimiento de las penas contra este delito, la repetición de estos crímenes aborrecibles nos siguen abrumando y lastimando como sociedad.

Pero no únicamente es la ausencia y el dolor profundo de nuestras mujeres ausentes, sino también los daños colaterales que golpean a sus familias; no es únicamente el luto, la devastación, la profunda tristeza y la sacudida de todo el círculo cercano de una mujer asesinada, es también el desamparo y la orfandad para las niñas, niños y adolescentes que pierden a la mujer que les dio la vida y la que los protege. La consecuencia de los feminicidios es además la tragedia de los hijos y dependientes expuestos al desamparo.

Los huérfanos o desamparados por un feminicidio representan un desafío social ante la ausencia de datos y cifras que nos ayuden a identificar con precisión los alcances de estos lamentables daños colaterales. Ante la situación, es que hoy como legisladores debemos preguntarnos y preocuparnos por cuántos son, dónde se encuentran, cómo están y cuál será su futuro. Estas son solo algunas interrogantes que en este momento no tienen respuesta, pareciera que las autoridades y la sociedad nos hemos olvidado de ellos.

Diferentes investigaciones dan cuenta de los cientos de menores de edad que han quedado en el desamparo y que no han recibido una mínima asistencia del Estado, ya sea mediante la aplicación de protocolos especiales o la aplicación de medidas anticipadas enfocadas a la reparación integral del daño. No es difícil comprender que para

los menores de edad la muerte de uno de sus padres y sobre todo la pérdida de su madre, vista como un ser protector y defensor natural, los coloca en condiciones de vulnerabilidad afectiva, económica y social.

Ante este panorama, es que propongo la presente iniciativa que busca reformar y adicionar diversas fracciones de los artículos 16 y 17 de la Ley del Acceso a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, con la finalidad de proveer de apoyo económico y asistencial a las hijas e hijos de madres víctimas del feminicidio que han quedado en estado de orfandad.

Se plantea, asimismo, crear un registro pormenorizado que determine el número y las condiciones de aquellos menores que han quedado en desamparo y promover la asistencia y acompañamiento de las distintas dependencias competentes en la materia. Se plantea además efectuar acciones y programas de desarrollo social y empoderamiento económico dirigido hacia las hijas e hijos menores, priorizando un esquema de protección que les permita dentro de lo posible superar la tragedia y darles elementos para su pleno desarrollo.

Es por esto que pido su apoyo, compañeras y compañeros, para todas aquellas víctimas indirectas de nuestras mujeres ausentes, no permitamos que estas niñas, niños y adolescentes sigan siendo las víctimas invisibles e indefensas de los feminicidios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictaminación a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Reproducción Asistida para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto de la creación de la Ley de Reproducción Asistida para la Ciudad de México, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a lo

establecido en el artículo 4º de nuestra Carta Magna que contempla el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y que además enuncia que hombres y mujeres somos iguales ante la ley y que ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

De igual forma, atendiendo a lo que se plasma en el artículo 6º de la Constitución local, se tiene todavía una deuda con la ciudadanía en cuanto al acceso a información sobre reproducción asistida. Actualmente las técnicas de reproducción asistida que se practican en nuestra ciudad no cuentan con la debida normatividad, por lo que sus usuarios buscando ver realizado su anhelo de formar una familia, se encuentran con vacíos legales que han frustrado esta posibilidad, dejando claro que es una práctica que debe estar regulada por instrumentos que no solo garanticen el acceso a esta posibilidad, sino que además otorguen certeza jurídica a quienes tengan que recurrir a cualquiera de estas técnicas al no poder concebir de manera convencional.

Es obligación de este Congreso generar las posibilidades para que la ciudadanía cuente con los medios y la información necesaria para decidir libremente y que el vacío jurídico no sea un obstáculo. Por ello celebro que mi compañero diputado Jorge Triana se sume a esta iniciativa, ya que nuestra labor como legisladores es la creación de opciones para todas y todos y es también ser voz de aquellas minorías que de alguna u otra forma se encuentran en estado de indefensión y sin opciones, como es el caso de aquellas personas que no han logrado la concepción de un nuevo ser.

Hoy en día se pueden encontrar diversas iniciativas planteadas desde diferentes perspectivas, de las cuales ninguna ha logrado consolidar el andamiaje legal necesario para atender la demanda de la población. Por ello, sabemos que es momento de actuar en este sentido, es momento de dar opciones legales éticas y humanas a las personas que por cualquier situación no han podido procrear.

Es momento de armonizar los derechos consagrados en nuestra Constitución con la realidad en la que vivimos. Esto solo será posible a través del establecimiento de criterios y mecanismos legales que otorguen la certeza necesaria a todos los involucrados en estos procedimientos.

Es así que como resultado de una ardua investigación y estudio logramos reunir en este proyecto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 y la fracción V del artículo 11 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma en el tenor de lo siguiente:

El artículo 4 de la Constitución federal establece en el párrafo cuarto que *toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de la misma*. En este sentido, el Estado debe garantizar la protección de este derecho humano, a través de los mecanismos que sean necesarios para su amplia cobertura, sin dejar a un lado lo establecido en el artículo 1º párrafo quinto de dicha Constitución, al establecer que: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la revisión, las opiniones, las preferencias sexuales o el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas*.

Durante decenas, en la evolución y progresividad sociales se han reconocido grupos y manifestaciones sociales, así como la constante lucha para que los derechos fundamentales que permitan la igualdad de un Estado democrático, tales como la libertad de pensamiento libre expresión, identidad de género u orientación sexual. En este contexto reconocemos a las personas de la comunidad LGBTTTI que a través de años de lucha, constancia y esfuerzo han podido consolidar en una gran parte el respeto y reconocimiento de los derechos humanos.

Por otro lado, considero que nuestra Constitución local reconoce y otorga derechos a esta comunidad. Es importante que para que esto se haga valer deben de estar complementados y contemplados en las leyes secundarias. En este sentido me refiero al derecho humano, a la salud que la comunidad requiere.

El artículo 2 de la Ley de Salud local contempla que *los habitantes de la capital, independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otro, tienen derecho a la protección a la salud*. El gobierno local y las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de cumplir este derecho. Dentro del texto se dejan fuera las preferencias sexuales, tal y como lo establece el artículo 1º Constitucional.

Por lo antes expuesto presento esta iniciativa que reforma el artículo 2º de la Ley de Salud del Distrito Federal, Ciudad de México, para que independientemente de las preferencias sexuales a las personas, el Estado esté obligado a garantizar el derecho humano a la salud para la comunidad LGBTTTI. De esta manera se logrará una armonía jurídica con el texto plasmado en la Constitución federal y los tratados internacionales que contemplan este derecho.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 4 al apartado D del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de familias numerosas, suscrita por las y los diputados Fernando José Aboitiz Saro, Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; Teresa Ramos Arreola, integrante del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Ángel Salazar Martínez, Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, Sandra Esther Vaca Cortés, Armando Tonatiuh González Case, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Quiroga Anguiano, Víctor Hugo Lobo Román, Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Leonor Gómez Otegui, Lizette Clavel

Sánchez, Lilia María Sarmiento Gómez, Circe Camacho Bastida, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrantes del grupo parlamentario de Partido del Trabajo; Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Héctor Barrera Marmolejo; Jorge Triana Tena, Pablo Montes de Oca del Olmo, Diego Orlando Garrido López, Federico Döring Casar, Ana Patricia Báez Guerrero, María Gabriela Salido Magos, América Alejandra Rangel Lorenzana, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Alberto Martínez Urincho, María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Eleazar Rubio Aldarán, Leticia Esther Varela Martínez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Rigoberto Salgado Vázquez, José Emmanuel Vargas Bernal, Carlos Hernández Mirón, Paula Adriana Soto Maldonado, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Nazario Norberto Sánchez y Temístocles Villanueva Ramos y Eduardo Santillán Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, solicito se integre en el Diario de los Debates de manera completa.

En el país existen diversos tipos de familias de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares 2017 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se estimó que la población ascendió a 123,6 millones de personas y en promedio cada hogar se integraba por 3,6 personas, que pueden ser uno o ambos padres, uno más hijos y algún familiar o integrante adicional. No obstante, también existen familias numerosas que tienen más de 3 ó 4 hijos, situación que implica diversas actuaciones que inciden directamente en el desarrollo individual y social de cada uno de ellos.

No obstante, también existen familias numerosas, perdón, la principal situación consiste en que la cantidad de hijos implica mayores gastos para los padres. Al respecto, es importante señalar que en muchas ocasiones los padres de familia tienen un ingreso limitado para poder satisfacer las necesidades básicas de los hijos.

Como se señalaba en párrafos anteriores, los padres de familia gastan en alimentos, material didáctico, transportes, útiles escolares, libros, vestido y calzado, actividades recreativas y de ocio, además de servicios básicos como agua, luz y en algunos casos carecen de un inmueble propio, rentan.

Si bien el ingreso promedio nacional de salarios entre trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, rondan los 10 mil 562 pesos mensuales, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social señala un salario promedio de toda la clase trabajadora del país de 6 mil 117 pesos mensuales.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, de acuerdo con el observatorio laboral, el ingreso promedio mensual en la capital asciende a 15 mil 588 pesos, si bien esta cifra es mayor al promedio nacional que señalan tanto el IMSS como la Secretaría del Trabajo, hay que considerar que el costo de vida en la ciudad es más caro que en el interior de la República.

Para ejemplificar lo anterior, el costo promedio de rentar un departamento es de 10 mil pesos al mes, pero depende mucho la zona en la que se ubique. Aunado a ello, el costo del promedio del transporte es de 6 pesos y en este rubro hay que considerar la cantidad de transportes que utilizan los capitalinos al día.

Asimismo, el costo promedio de despensa para un mes asciende a los 2 mil 800 pesos y el costo promedio de un comida es de 70 pesos. Asimismo, otro estudio señala que el costo de una familia de 4 personas en la Ciudad de México asciende a 41 mil pesos mensuales.

Derivado de lo anterior, si el ingreso promedio de un trabajador de la ciudad es de 15 mil 558 y el gasto de una familia de cuatro integrantes de 41 mil, es evidente que existen familias con carencias que deben ser atendidas para mejorar el desarrollo de los integrantes de cada núcleo familiar.

No obstante lo anterior y que los ingresos son bajos en relación con el costo de vida, los datos que se dan en las encuestas y estudios son ponderados, sacan una media entre los salarios más altos y los salarios más bajos, sin embargo, la realidad de los que menos tienen es otra.

En este sentido el INEGI en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2018 nos muestra que las familias de más escasos recursos y que en este país...

¿Podría pedirles su atención?

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** ¿Les puedo pedir a los diputados que guarden orden mientras está la intervención del diputado Aboitiz?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Y que en este país son la mayoría, tienen un ingreso muy bajo, así la división de los hogares por deciles de ingreso muestra que el primer decil registró un ingreso promedio al trimestre de 9 mil 103 pesos, es decir, 101 pesos diarios por hogar, un promedio de 3 mil pesos mensuales con los cuales no se alcanzan a cubrir las necesidades básicas, por lo que es necesario establecer las bases para brindar apoyo a las familias numerosas a efecto de que sus miembros puedan tener un buen desarrollo y no queden dichos apoyos a capricho del gobierno en turno.

Con base en lo anterior, es necesario garantizar seguridad, protección y apoyo a las familias numerosas que habitan la ciudad, por tal motivo propongo incluir y definir en nuestro marco normativo, la familia, la figura de “familias numerosas”, como aquellas formadas por el padre, madre o ambos, y cuando menos 4 hijos, ya sean en común o no, y de esta forma que los hijos menores de edad que formen parte de una familia numerosa obtengan un descuento correspondiente al cien por ciento en el cobro para ingresar a museos, bibliotecas, librerías, espectáculos públicos, en la prestación de servicios médicos y en todos aquellos servicios relativos a la educación, ya sea en escuelas públicas o privadas.

Cabe señalar, que esta medida es aplicada en España. Sobre el particular, la Ley 40-2003 del 18 de noviembre de protección a las familias numerosas señala que las familias numerosas son aquellas integradas por uno o dos descendientes con tres o más hijos, sean o no comunes. Asimismo, establece que para tener la condición de familia numerosa los hijos deben ser solteros y menores de 21 años o ser discapacitados o incapacitados para trabajar sin importar la edad, convivir con los ascendientes y depender económicamente de ellos.

Tener esta condición genera beneficios sociales a los integrantes de la familia, tales como: bonificación del 45 por ciento de las cuotas de seguridad social, conservación de situaciones laborales, tendrá trato preferente a la concesión de becas y ayudas en materia educativa, adquisición de libros y material didáctico, en la puntuación de admisión de alumnos a centros educativos con fondos públicos, acceso a viviendas protegidas, albergues, centros cívicos y demás espacios de ocio que dependan de la administración, exenciones o bonificaciones en tasas y precios como el transporte público, urbano e interurbano, acceso a vivienda sin servicios sociales, culturales, deportivos y de ocio, acceso a pruebas de selección para el ingreso a la función pública, en los derechos de

matriculación y examen para la expedición de títulos y diplomas académicos. Trato favorable en servicios de interés general, trato especial basado en los principios de voluntariedad que facilite y priorice el acceso al mercado laboral, vivienda, crédito y bienes y servicios culturales. Beneficios fiscales para compensar las rentas familiares.

De implementarse esta medida se estaría contribuyendo y promoviendo condiciones de igualdad para que los miembros de familias numerosas puedan acceder realmente a bienes económicos, sociales y culturales, los cuales ayudarán a su desarrollo integral como integrante de un núcleo familiar y con ello de la sociedad en general.

Por tal motivo, considero viable reformar el artículo 6º Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad, con la finalidad de incluir la figura de “familia numerosa” y de establecer que tendrán beneficios siempre y cuando cumplan con los requisitos que disponga este recinto legislativo en la ley que para tal efecto se expida.

Cabe desatacar, que con esta medida no se busca alentar a las familias a que tengan más hijos con la finalidad de cumplir con los requisitos para ser considerada familia numerosa, ya que el espíritu de la reforma no es otorgar apoyo económico sino servicios y beneficios que permitan apoyar a los integrantes de familias numerosas para que puedan acceder en condiciones de igualdad a servicios básicos que coadyuven a tener un desarrollo óptimo de manera individual y social.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187...

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí le permite.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle, pues nada más faltábamos nosotros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta Presidencia informa que hubo un error en el turno de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Reproducción Asistida para la Ciudad de México, enlistada en el numeral 23, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano. El turno es a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos, como estaba enlistado originalmente en el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV del artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputada.

En nuestra calidad de ciudad progresista en materia de derechos humanos, tras la reforma del 2011, son un eje rector en toda acción política y el parámetro en toda institución gubernamental, por lo que en vísperas del Presupuesto de Egresos 2020 es importante destacar que seguiremos defendiendo la no regresividad de los derechos humanos.

No es justificable, bajo ninguna circunstancia, reducir presupuesto en ninguna institución o unidad administrativa que vele, planee o coordine en la materia, por lo que su garantía es un principio observable y progresivo.

El 31 de octubre presenté ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expida el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 se establezca un monto de inversión pública para la creación del Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicanas, con el objetivo

de establecer un monto de inversión pública para que la Secretaría de Obras y Servicios realice la construcción del Observatorio Regulator de Lengua de Señas Mexicanas, el cual se trata de una unidad administrativa cuya dirección y operación estará a cargo del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Dicho exhorto se originó en el marco del Parlamento de Personas con Discapacidad, argumentando que actualmente el sistema educativo no contempla a la población sorda.

La creación del Observatorio Regulator de Lengua de Señas Mexicanas tendrá por objetivo la certificación y acompañamiento de los servicios de interpretación e investigación en dicha materia, su visión será fortalecer y atender los derechos lingüísticos de las personas sordas descritos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención mandata a asegurar que las personas con discapacidad tengan derecho, en igualdad de condiciones, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística, incluidas la lengua de señas y la cultura de las personas sordas.

La certificación establecerá un estándar profesional mínimo para las personas instructoras de la lengua de señas mexicanas, que garantizará una enseñanza de calidad para las y los estudiantes, asimismo, emitirá observaciones del desempeño de las personas instructoras, coordinar la difusión de la cultura de lengua de señas mexicanas y extender su conocimiento y aplicación en los niveles básicos de la educación en la Ciudad de México.

Por ello, es importante que la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México establezca de manera expresa la responsabilidad que el Instituto de Personas con Discapacidad tendrá sobre el Observatorio de Lengua de Señas Mexicanas.

Por los razonamientos presentados, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo la subsecuente, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo la subsecuente, de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Artículo 48.- El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México tendrá las siguientes atribuciones:

Regular y estandarizar los planes y programas de interpretación e investigación de la lengua de señas mexicanas del sector público y privado en la Ciudad de México, a través del Observatorio de Lengua de Señas Mexicanas, basándose en normativas nacionales e internacionales, para fortalecer y atender tanto los derechos lingüísticos como los educativos de las personas con discapacidad.

Artículo 49, fracción VI quedaría: El Observatorio de Lengua de Señas Mexicanas.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Pedirle al promovente si me permite suscribir su iniciativa, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo también, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si acepta el promovente.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputadas y diputados

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 del Código Fiscal, así como el artículo 41 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, ambos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El cambio climático ha generado un incremento en la temperatura de la superficie de la tierra y de los océanos, reducción de precipitaciones, incremento del número de días y de noches, que sin duda han incrementado la temperatura, el aumento en el nivel del mar, disminución de la productividad agrícola, alteración en la distribución en la flora y fauna, el incremento en la intensidad de los fenómenos meteorológicos, por mencionar algunas consecuencias.

Es por ello por lo que en el 2018 el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Ley General de Cambio Climático, a efecto de que la federación, estados y municipios emprendan acciones para mitigar este grave fenómeno de interés de la comunidad internacional.

Dentro de los proyectos que se enlistan en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el 2019, destaca el armonizar el marco normativo para lograr incrementar la infraestructura vegetal y forestal por habitante; diseñar y operar diversos apoyos financieros para el sistema de la agrobiodiversidad y de las culturas de los pueblos originarios en la Ciudad de México; proponer y promover una política que incentive el uso de la bicicleta entre las personas que conforman el sector público y la población en general; premisas que son coherentes con las propuestas en materia de movilidad sustentable incentivadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Estos proyectos son ejecutados por el gobierno central a través de la Secretaría del Medio Ambiente sin que exista la participación conjunta por parte de las alcaldías de la ciudad, por lo que impide una implicación de los recursos de manera eficiente a favor de los ciudadanos, puesto que son las alcaldías el contacto inmediato con la ciudadanía; sin embargo, se les deja fuera de estos proyectos, es decir, no se contemplan las opiniones ni las necesidades y exigencias sociales de las personas que lo habitan.

La Ley General de Cambio Climático dispone que la Federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas facultades, deberán emprender acciones para la mitigación, adaptación al cambio climático.

En la Ciudad de México, de conformidad con los datos del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México en el 2019, en el Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático asciende a la cantidad de 1 mil 316 millones de pesos, en virtud de la transferencia de la emergencia mundial que presenta el cambio climático.

Resulta fundamental la coinversión de recursos por parte del Gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías. Para tal efecto, con la presente iniciativa se plantea que la totalidad de la recaudación por concepto de los derechos contemplados en el artículo 179 del Código Fiscal de la Ciudad de México que se refiere y se requiere para los servicios de evaluación del impacto ambiental, dictamen técnico y fuentes móviles, se destinen al Fondo para el Cambio Climático que contempla el artículo 41 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, y que dichos recursos sean concursables para los proyectos que presenten las alcaldías de la Ciudad de México mediante un esquema de coinversión.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Hacienda y a la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 3° fracción I y adicionar al artículo 8 la fracción II bis y al artículo 10 adicionar la fracción XI bis de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se propone la prohibición del consumo de tabaco dentro de los vehículos privados, especialmente aquellos en donde tripulan niñas y niños menores de edad, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 último párrafo, 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos A y B del apartado C, el inciso A numeral tres del apartado D, ambos del artículo 35, el numeral uno del artículo 41 y se deroga el numeral uno del apartado A del artículo 45, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Se pasa al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 338 del Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de Gestación por Sustitución de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas América Rangel Lorenzana, Gabriela Quiroga Anguiano y el diputado Jorge Triana Tena, integrantes de los grupos parlamentarios de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, hasta por 5 minutos.

Esta iniciativa ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 122 apartado A) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 apartado D, inciso A) y 30 numeral I inciso B) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 12 fracción II y 13 de la Ley Orgánica y 5 fracción I, 82 y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa.

Por economía parlamentaria, leeré una síntesis de lo más relevante de la iniciativa presentada y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo Trigésimo Noveno Transitorio es muy claro al establecer que, en las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a la Constitución a más tardar el 31 de diciembre del 2020.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como objeto el armonizar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, no sólo a la Constitución, sino también a la Ley de Participación Ciudadana que tiene 3 meses de vigencia.

Dicho código contiene en algunos artículos y fracciones, preceptos que pueden causar confusión en la ciudadanía en materia de participación ciudadana, ya que están determinados por la abrogada Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La Ciudad de México a partir de la reforma política que nos dotó de una constitución política y de un Congreso local, ha demostrado un marcado interés para que la ciudadanía tenga una mayor y mejor participación dentro del escenario político y de las decisiones que le afectan. Tal es este el interés, que dentro de los principales rectores plasmados en nuestra Constitución para el ejercicio de la función pública se establece la participación ciudadana como uno de ellos.

El pasado 12 de agosto se aprobó la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual contiene entre otros mecanismos e instrumentos las comisiones de participación comunitaria, las cuales fungen como el órgano de representación ciudadana establecidas en la Constitución y que sustituyen a los comités ciudadanos.

En este sentido, al haber un cambio de denominación en este órgano, es necesario armonizar preceptos legales que pueden causar confusión, tanto en autoridades electorales como en la ciudadanía.

Dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México no se hace mención de la figura de Comité Ciudadano y, en cambio, dicha figura sí se encuentra establecida en el Código de referencia.

Otro punto que puede causar confusión es la temporalidad para organización y realización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana de manera general, toda vez que en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece 75 días para dicho fin, en cambio, la Ley de Participación de la Ciudad de México se establece al menos 90 días en el caso de referéndum, el plebiscito y la elección de comisiones de participación comunitaria y al menos 30 días para la consulta ciudadana, por lo que es necesario omitir la temporalidad general establecida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforman los artículos 4 inciso a) fracción VII; 10, 36, 50 fracciones XXXVI y XLI, LXI fracciones I y XIV, 83 fracción II inciso n), 97 fracciones III, IV, V, VII, IX, XVII; 113 fracciones V, VII, 362, 363 y 366 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 30 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Como he expresado en varias ocasiones, no sólo se trata de que las personas busquen hacer ciudad, sino que estas sean habitables.

Al respecto, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el vivir en una ciudad habitable como un derecho que tienen todas las personas y, por lo tanto, todas las autoridades, incluyendo este Poder Legislativo. Tenemos que garantizar el pleno ejercicio de este derecho.

Les pido que traten de imaginar un día de rutina en esta capital, al salir por la mañana de sus casas rumbo al trabajo o escuela encuentran que el camión de la basura pasa a recolectar los residuos y genera el ruido tradicional, después el autobús que toman para trasladarse genera más ruido, y adicionalmente a esto le sumamos la vibración provocada que generalmente incluso genera estrés. A esto le podemos sumar el ruido del avión, el ruido del claxon de los vehículos que están ya en tránsito, las motocicletas, por lo que hasta podemos optar por ponernos audífonos a un volumen alto para intentar no escuchar los ruidos que ya mencioné.

No puede faltar el anuncio auditivo que tienen en alguna tienda, en donde el exceso de volumen te invita a realizar una compra, que aquí en el centro vemos con frecuencia y, por si fuera poco, al llegar a casa al concluir el día, nuestros vecinos tienen gran fiesta y música a todo volumen, lo que impide descansar y relajarnos.

Como verán, aunque pareciera invisible el ruido es un fenómeno que enfrentamos día a día. De hecho, de acuerdo con una investigación del Foro Económico Mundial, nuestra capital ocupa la 8ª posición entre las urbes con mayor contaminación auditiva del mundo. Esto es lógico, vivimos en una ciudad con mucho movimiento, sin embargo, no podemos perder de vista que de acuerdo estudios recientes el ruido puede generar afectaciones serias a la salud física y mental de las personas.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud calcula que prácticamente 1 mil 100 millones de jóvenes de todo el mundo podrían estar en riesgo de sufrir pérdida de audición debida a prácticas auditivas perjudiciales; y más de 43 millones de personas entre los 12 y 35 años padecen una pérdida auditiva incapacitante.

Pero no sólo es eso, el ruido también impacta de manera negativa en nuestras actividades cotidianas al ocasionar perturbación en el trabajo o el estudio. El descanso, la dificultad de comunicación o bien ser un factor inductivo de tensión en nuestra salud a diferentes niveles, lo que por supuesto puede producir intranquilidad, depresión, ansiedad, entre otros padecimientos e incluso puede derivar en conductas antisociales.

El 31 de julio de este año, al corte, se habían recibido 541 denuncias en materia de ruido y vibración en la Ciudad de México, siendo este el tercer rubro más denunciado ante la PAOT, esto es ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Asimismo, una de las principales causas de conflicto vecinal es precisamente la molestia que genera el ruido excesivo en los condominios.

Si bien contamos con el andamiaje jurídico federal a través de las normas oficiales mexicanas que permiten regular esta materia, a nivel local no existe disposición que de manera expresa atienda e intente combatir esta problemática, aún cuando en la Ciudad de México diariamente se exponen por lo menos 5 millones de personas a niveles de sonido capaces de ocasionar incluso hipertensión arterial, impactos cardiovasculares y una pérdida paulatina de la capacidad auditiva, entre otros malestares.

Al respecto, no quiero dejar pasar el señalar que la semana pasada algunas diputadas y diputados de este Congreso presentaron una iniciativa a fin de incorporar este concepto en nuestra legislación local, fortalecer las facultades de las autoridades en la materia y establecer previsión y sanción de incumplimiento.

Por lo que los invito a que en la medida de lo posible vean la iniciativa del día de hoy presentada como un complemento a la que se presentó la semana pasada, se trata de una propuesta transversal que pretende abonar desde el enfoque del derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud.

Así, el objeto de nuestra propuesta es reformar la Ley de Salud del Distrito Federal para:

Primero.- Definir el ruido como un riesgo sanitario, en consecuencia, un problema de salud pública.

Segundo.- Incorporar en el marco del derecho a la salud la creación de programas de atención médica para combatir los efectos nocivos de la contaminación auditiva generada por emisiones sonoras y vibraciones que no cumplen los límites máximos permisibles.

Que la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal formule, promueva y participe en la aplicación de las medidas de prevención y reducción de ruido en el territorio de la ciudad, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda, Movilidad y las propias alcaldías.

Así que los invito a que juntas y juntos dotemos a la ciudadanía de un marco jurídico que efectivamente garantice sus derechos a una ciudad habitable, a un medio ambiente sano y por supuesto de protección a la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la promovente si puedo suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido, diputada Gabriela Salido, la diputada Lilia Rossbach quiere suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acción para la Protección Efectiva de los Derechos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional en nuestra Constitución, los tratados internacionales, las leyes y las constituciones locales.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

El artículo 17 constitucional prevé el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, que supone en primer término el acceso a la jurisdicción, es decir, que el gobernado pueda ser parte en un proceso judicial y, en segundo término, el derecho que tiene a obtener una sentencia sobre el fondo de la cuestión planteada y su cabal ejecución que deberá ser pronta, completa e imparcial.

Era imperativo que en la ingeniería y diseño de la nueva Constitución Política de la Ciudad existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer efectivos y justiciables el conjunto de derechos que el bloque de constitucionalidad establece. Por tanto, el acceso a un recurso efectivo, sencillo y rápido mediante el cual los jueces tutelen de manera eficaz el ejercicio de los derechos humanos de toda persona que lo solicite, sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal, es consecuencia del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, en tanto que asegura la obtención de justicia pronta, completa e imparcial, apegada a las exigencias formales que la propia Constitución consagra en beneficio de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción.

En virtud de lo anterior, es que se establece en nuestra Constitución de la Ciudad la existencia de juzgados de tutela de derechos humanos, en donde las y los jueces de

tutela conocerán de la acción de protección efectiva de derechos, los que se interpondrán para reclamar la violación de los derechos previstos en ese bloque de constitucionalidad sin mayores formalidades y a través de solicitud escrita, incluso oral, supliéndose siempre la deficiencia de la queja.

Por ello, de esta política judicial garantista es que se establecerán estos juzgados en cada una de las alcaldías de la ciudad. Estos juzgados de tutela integran también el sistema de control constitucional local, funcionando de forma similar a los juzgados de distrito del Poder Judicial Federal, pues la tutela procederá en términos parecidos al amparo indirecto en el ámbito federal, es decir, procederá en contra de la acción, incluso de la omisión de alguna autoridad u órgano constitucional autónomo de la ciudad que constituya una probable violación que viole o que haya violado derechos contemplados en la Constitución y, por supuesto, no proceda en contra de resoluciones judiciales emitidas por los órganos jurisdiccionales.

La acción de protección efectiva guarda las esencias mismas del juicio de amparo, que son las de una figura protectora de los derechos del hombre, del ser humano, del ciudadano y, por tanto, de un juicio de buena fe, fácil en su desenvolvimiento, sin rigorismos formales y sin complicaciones técnicas, casi un juicio de equidad en el que debe prevalecer una estimación de conciencia por parte del juzgador.

Por ello, el presente proyecto de ley determina la organización de los juzgados de tutela, competencia y el procedimiento para ejercitar la acción de protección efectiva de derechos, los sujetos legitimados, los supuestos de procedencia de la acción, las sentencias que deberán emitirse en un plazo no mayor a 10 días naturales y serán de inmediato cumplimiento para las autoridades de la ciudad su ejecución y recursos de una manera más amplia a la establecida actualmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad, pues si bien la Constitución establece el procedimiento en esta Ley Orgánica, consideramos que por la trascendencia e importancia de la acción, ésta merece una regulación especial y un procedimiento que garantice la correcta y efectiva protección de los derechos consagrados en la Constitución. Es decir, crear una legislación especial, una ley *ad hoc* para la regulación de esta nueva figura de protección de derechos que es similar al amparo federal y lo tendremos ahora ya en la ciudad con estos juzgados de tutela que estarán protegiendo los derechos fundamentales del ciudadano.

En este sentido, desde Acción Nacional reconocemos la importancia de que el procedimiento para ejecutar la acción de protección efectiva de derechos cuente con una ley propia y no se encuentre en una Ley Orgánica como lo es la del Poder Judicial, al constituir la consolidación del acceso a una tutela judicial efectiva auténtica, al debido proceso en materia de derechos humanos en su dimensión local y al ir más allá de una sola reparación integral de las violaciones, adoptando medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa, garantizando en todo momento la igualdad sustantiva, imponiendo medidas que garanticen siempre la progresividad y maximización de los derechos.

Con esta iniciativa buscamos facilitar a los ciudadanos el ejercicio y exigibilidad de sus derechos frente a la autoridad.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Preguntarle si me permite suscribirme a su iniciativa, diputado Diego Orlando.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Claro que sí, muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 4 apartado B fracción III inciso I, fracción IX inciso E, F y artículo 6 fracción XXI bis de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las comisiones unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con opinión de la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira, a nombre de las comisiones unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio

Climático, Protección Ecológica y Animal, con opinión de la Comisión de Salud. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Agradezco la pronta dictaminación de la Comisión de Desarrollo Rural y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal también para darle el papel que reviste este problema en las comunidades rurales de esta ciudad.

Una de las cuestiones que motiva es fomentar la producción de pesticidas y plaguicidas orgánicos y naturales para la agricultura tradicional, utilizar pesticidas y plaguicidas orgánicos y naturales que beneficie sus cultivos y que garanticen el derecho a una alimentación sana y, por tanto, rechazar la utilización de pesticidas y plaguicidas que no se encuentran validados por la autoridad competente, a fin de proteger la flora, la fauna y la salud humana. Utilizar pesticidas y plaguicidas de origen orgánico y natural para la agricultura de nuestra ciudad.

La propuesta que se plantea en este proyecto de modificación es el propósito de que se vigile el uso de todo pesticida y plaguicida químico no cause daño a los ecosistemas, a la agricultura, a la salud y a la sociedad que desfavorece el desarrollo de la agricultura orgánica.

Fomentar el conocimiento de pesticidas y plaguicidas de origen orgánico a través del impulso y difusión de investigación científica en la materia, así como la información de los clasificados como dañinos para la autoridad competente, con el objetivo de preservar el ecosistema y proteger la salud humana.

Es decir, promover la valoración y estudio de pesticidas y plaguicidas de uso orgánico y natural que se complementen con los programas de desarrollo rural sustentable para beneficio del desarrollo agropecuario y rural de la Ciudad de México.

Estos transitorios establecen que se publique este decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El segundo, el presente decreto entrará en vigor para la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Firman el presente dictamen los diputados integrantes de estas comisiones, de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Firma la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, presidenta de esta comisión; la diputada Circe Camacho Bastida, vicepresidenta de esta comisión, muchas gracias, diputada vicepresidenta de esta comisión; el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, secretario de la comisión de Desarrollo Rural; la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante también; la diputada Paula Andrea Castillo, la diputada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, la diputada Teresa Ramos; la de la voz, la diputada también María Gabriela Salido, la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, el diputado Efraín Morales, el diputado Jorge Gaviño, el diputado Nazario, son los diputados que han hecho posible y agradezco sobre todo por la gran atención que presten mis compañeras y compañeros diputados, a un importante tema.

También agradezco mucho a los asesores que siempre con su gran atención a estos temas que son fundamentales para la salud en regiones como el sur de la ciudad, donde el abuso de los fertilizantes han dado muestra de problemas de cáncer en la piel, cáncer en el hígado, cáncer en páncreas y eso ha hecho digamos vulnerable la salud pública de esta ciudad. Aprecio que estas Comisiones hayan sido muy sensibles.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Solamente hacerle mención a la diputada Chavira que es un dictamen que sin duda va a beneficiar al Distrito que ella representa y a los demás, en donde a veces se nos olvida que también Milpa Alta es Ciudad de México. Entonces felicitarla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/11/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 4 APARTADO B FRACCIÓN III INCISO I), FRACCIÓN IX INCISO E), F) Y ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXI BIS DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con opinión de la Comisión de Salud.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al proceso de reelección de dos personas Consejeras Honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputada.

Por este conducto presento ante ustedes el dictamen relativo al proceso de reelección de dos personas Consejeras Ciudadanas Honoríficas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es preciso recalcar que este proceso antecede la instalación del Congreso de la Ciudad de México, pues se dejó en el tintero por la pasada Comisión de Derechos Humanos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Posteriormente comenzamos la redacción y consulta bajo parlamento abierto de la ley del órgano autónomo, cuya creación requirió de la observación focalizada de nuestra Constitución en materia de selección de Consejeros o Comités de órganos autónomos y participación ciudadana.

Durante este proceso dos personas solicitaron la reelección como Consejeros Ciudadanos Honoríficos, el ciudadano Lawrence Salomé Flores Ayvar y la ciudadana María Isabel Belausteguigoitia Ríus.

Como lo estableció la normatividad vigente, se abrió el periodo de entrevistas en el que las dos personas a reelegirse fueron citadas a rendir un informe pormenorizado de su labor como Consejeros, así como los objetivos a desarrollar a posteriori de su reelección.

Las y los diputados que integramos la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso resolvimos, a través de este dictamen, llamar a un nuevo proceso de elección ciudadana a fin de la renovación de objetivos y construcción de nuevas evaluaciones ciudadanas.

Por esta razón someto a la consideración de este Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, que tiene como finalidad instrumentar un nuevo proceso de selección que adecue a las necesidades

constitucionales y al engranaje que trae consigo la recién aprobada Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 9 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/11/2019

RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 9**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN ABSTENCIÓN  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN ABSTENCIÓN  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN ABSTENCIÓN  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN ABSTENCIÓN  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN ABSTENCIÓN  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN ABSTENCIÓN  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN ABSTENCIÓN  
TRIANA TENA JORGE PAN ABSTENCIÓN  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN ABSTENCIÓN

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos. Remítase a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para los trámites a los que haya lugar. Notifíquese a los ciudadanos referidos y hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso para que emita la convocatoria correspondiente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 55, 60 y 62 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar a diversas dependencias a retomar proyectos de acciones que permitan la recuperación de la laguna Xico-Tláhuac y las subcuencas Amecameca y Compañía, ubicadas al oriente de la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y solo retomaré los aspectos más importantes de la misma.

En México existe gran desigualdad en el uso y distribución del agua, poblaciones enteras no tienen acceso al suministro de agua potable y, paradójicamente, son las mismas poblaciones que resultan con severos problemas de inundaciones en temporadas de lluvias. Gran parte de esta situación se debe a que las acciones que se han realizado para resolver ambas problemáticas no consideran recuperar el agua de lluvia, para al menos una parte de ésta se infiltre en el subsuelo y recargue los mantos acuíferos.

Al oriente de la Ciudad de México se encuentra inmersa la laguna Xico en completo abandono y deterioro, situación que es verdaderamente lamentable ya que está destruyendo esta reserva natural que, de ser rehabilitada, podría satisfacer las necesidades en la demanda de agua y prevenir las torrenciales inundaciones que se registran en la zona, así como la restauración de hábitats que permitirán el retorno masivo de aves migratorias y la animación de actividades forestales y agrícolas, entre los principales beneficios.

En el año 2010, diversas autoridades y ciudadanos de la zona oriente de la capital exigieron a las autoridades la puesta en marcha del proyecto plan hídrico para la laguna Xico-Tláhuac y las subcuencas Amecameca y Compañía, el cual fue presentado a la Comisión Nacional del Agua, cuyo objetivo principal es conducir y aprovechar el agua pluvial y residual, sirviéndose de la topografía de la zona y de sistemas de tratamiento de agua por medio de humedales. Una vez que se haya recolectado el líquido de busca que sea sometido a procesos de saneamiento, tratamiento y reutilización para poder distribuirlo en los pobladores del oriente de la Ciudad de México.

Durante este mismo año, la entonces Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada, mencionó la importancia respecto a que, con el gobierno federal, emitiera un posicionamiento en referencia al futuro de la laguna Xico-Tláhuac. Por su parte, CONAGUA aseguró que este proyecto estaría dentro de sus prioridades, sin embargo, nada sucedió hasta la fecha. La ahora alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, asegura que es una posible solución para la escasez hídrica en la demarcación la recuperación de espacio público y protección de ecosistemas de la zona oriente del Valle de México.

Considerando:

Que los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, el objetivo número 6: Garantizar la disponibilidad del agua en su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Por su parte la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 se hace referencia al derecho al acceso, saneamiento y disposición del agua de forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud y la garantía universal de esto, así como el fomento de la capacitación del agua pluvial.

Mientras que la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en su artículo 16 exige el aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos, así como el promover la optimización en el consumo del agua, la implementación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua del Gobierno de México, a fin de retomar los estudios gestionados de recursos y trabajos del proyecto hídrico presentado en el 2010 para el rescate de la Laguna Tláhuac-Xico y las subsecuentes cuencas Amecameca y Compañía, con los siguientes objetivos:

- 1.- Rescate de la Laguna Reguladora natural del agua de lluvia y creación de la presa para la distribución y abasto del líquido vital para la zona oriente del Valle de México.
- 2.- Protección del medio ambiente por medio del rescate del ecosistema del Lago Xico-Tláhuac y la subsecuente que lo abastece, así como la ampliación y de desarrollo del suelo de conservación de la zona metropolitana del Valle de México.
- 3.- Desarrollar un nuevo espacio público para el esparcimiento del aire libre en la zona oriente del Valle de México.
- 4.- Captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales de la zona oriente del Valle de México, con la finalidad de disminuir la presión de agua en el sistema de desagüe de la Ciudad de México, disminuyendo así inundaciones en la zona oriente de la capital.

Es cuánto, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al comisionado del Instituto Nacional de Migración, el doctor Francisco Garduño Yáñez, y a la Secretaria de Gobernación, la doctora Olga Sánchez Cordero, para que implementen las acciones necesarias para que sean revisadas de manera escrupulosa los requisitos migratorios que se solicitan a las personas que ingresan al territorio nacional con el objetivo de que los extranjeros que ingresan al país tengan una forma honesta de vivir en su nación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores, en varias ocasiones muchos de nosotros hemos subido aquí a tribuna y hemos sido coincidentes en la grave crisis de inseguridad que se vive en el país y en la Ciudad de México en específico.

Asimismo, se han planteado diversas estrategias de seguridad para disminuir los índices delictivos y dentro de ellas está el presentar el punto de acuerdo que hoy someto a consideración de este Pleno, en donde hemos visto que han crecido los ilícitos que se cometen en el centro de país, principalmente en varios estados como Puebla, Estado de México y desde luego la Ciudad de México.

Ya tiene más de una década que se tienen antecedentes por las carpetas de investigación que se han levantado, de que en muchos casos los que cometen este tipo de ilícitos, hoy ilícitos, son bandas de extranjeros, principalmente de Sudamérica en el Continente

Americano. Los principales delitos que cometen estas personas son el homicidio, el robo a casa habitación, el robo a transeúnte, el robo a cuentahabientes.

¿De qué se trata este punto de acuerdo? Se trata de exhortar a las diversas autoridades para que revisen de forma escrupulosa, de forma detenida todos y cada uno de los requisitos de ley que ya se encuentran dentro de una normatividad para que puedan ingresar los extranjeros al territorio nacional.

Voy a señalar algunos de los requisitos para que tengamos mayor claridad de que, cumpliendo con esta normatividad, podríamos tener la certeza de que las personas que ingresen al territorio nacional pudiesen ser personas que tengan una buena conducta en su país de origen.

Deben de contar para poder ingresar al territorio nacional con un pasaporte o documento de identidad y viaje vigente que sea válido conforme al derecho internacional y la FM debidamente llenada.

Aunado a lo anterior, la autoridad migratoria podrá solicitar a la persona extranjera que compruebe el motivo de su viaje, mediante alguno de los siguientes requisitos:

Reservación de hotel, boletos de regreso, itinerario, boletos de tour, itinerario, carta de mandato en idioma español de la empresa matriz, filial o subsidiaria extranjera que indique que la persona extranjera es empleada de ella y que el pago de los servicios que prestará en territorio nacional correrán por cuenta de misma.

Copia del contrato de transferencia de tecnología, patentes y marcas de compraventa de maquinaria y equipo, carta de organización o institución pública o privada en la que invite a la persona extranjera para participar en alguna actividad no remunerada en territorio nacional, manifieste el objeto de la visita y el tiempo estimado de la estancia.

En caso de que la organización o institución sufrague los gastos de viajes y permanencia de la persona extranjera en el territorio nacional, se deberá adjuntar carta responsiva, carta de invitación o aceptación de alguna institución perteneciente al sistema educativo nacional para realizar cursos, estudios o proyectos de investigación o de formación por una temporalidad máxima de 180 días.

Sobre todo que sean personas que tengan una forma honesta de vivir en su país para poder ingresar a nuestro territorio nacional y, asimismo, que en las fronteras haya una revisión escrupulosa de la documentación requerida y ya señalada, para que las personas

extranjeras que ingresen al territorio nacional cumplan con la ley porque, de lo contrario, estas personas que ingresan al territorio nacional no tendrían una identidad de vida y no tendrían una forma de identificarse de forma clara y precisa en dado caso de cometer alguna conducta delictiva que atente contra los habitantes del país y de la ciudad. Ante lo cual nos manifestamos a favor de que se respeten desde luego los derechos humanos, tanto de nuestros connacionales como de los extranjeros que ingresen a nuestro país.

Es en aras de proteger y mantener el orden y la seguridad de quienes residimos y transitamos en México, que consideramos oportuno hacer un llamado a las autoridades migratorias a efecto de que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar que las personas que ingresen a México cuenten con un fondo honesto o una forma honesta de vivir en su país y no tengan antecedentes penales en su territorio.

Esperamos que los extranjeros a los que se les otorga también asilo en territorio nacional respeten la soberanía de nuestra nación y no interfieran en las políticas públicas de nuestro país.

Hemos visto también los hacinamientos que hay hoy en día en los centros de migración.

Lo único que se está pidiendo con este punto de acuerdo de forma clara, de forma precisa, es que se revise escrupulosamente que se cumpla con la Ley de Migración para que todas las personas que ingresen al territorio nacional tengan una forma honesta de vivir en su país y salvaguardar desde luego la integridad física de todas y todos los mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Cuántos son?

**LA C. SECRETARIA.-** Son 14 votos a favor, 17 en contra.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Pido votación nominal, diputada, toda vez que no me quedó claro el resultado de la votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué fundamento, diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Es que creo que contaron un poquito más de manitas en contra y no era así.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Está bien. Solicito a la Secretaría recoja la votación nominal de la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Quiero rectificar mi voto. En contra, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* También para rectificar mi voto. En contra, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 25 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/11/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN; AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ; Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN REVISADOS DE MANERA ESCRUPULOSA LOS REQUISITOS MIGRATORIOS QUE SE SOLICITAN A LAS PERSONAS QUE INGRESAN A TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS EXTRANJEROS QUE INGRESAN AL PAÍS, TENGAN UNA FORMA HONESTA DE VIVIR EN SU NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 21 En Contra: 23 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN --  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Simplemente para dejar el precedente, cuando se hizo la votación simple aquí en el Pleno había 17 diputados que votaron a favor. Entonces esto genera mucha extrañeza y manipulación de que no se esté haciendo bien el conteo desde la Secretaría, diputada Presidenta. Había 17 diputados que votaron a favor el punto de acuerdo que presentamos, que el único objetivo es de seguridad y creo que es difícil que vayamos en contra de la seguridad. Pero más allá de eso, dejar el precedente, se está repitiendo lo que pasa en el Senado de la República en donde no se cuentan debidamente los votos. Había 17 diputados en la votación simple y no se tomaron esas votaciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Usted nos pidió la votación nominal y así se hizo, en ningún momento se alteró el resultado de la votación nominal.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* En la votación simple había 17 diputados que votaron a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** La Secretaría cuenta las manos que están arriba, levantadas. Por eso usted pidió que se hiciera la votación nominal y se hizo.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para recordarle que la Secretaría tiene fe pública. Me parece que no puede cuestionarse de esa manera a una compañera diputada que funge en las funciones de Secretaria, y me parece que debe de serse más cuidadoso y yo le sugeriría, se pidió la rectificación de la votación, previo, efectivamente, el sistema llama a votación a los diputados, a las diputadas, por eso es que efectivamente, normalmente entre una votación simple y la votación nominal evidentemente que hay una diferenciación. Así que, en términos técnicos parlamentarios, pues no sean chillones.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

En esta intervención quiero mencionar que el diputado Héctor Barrera tiene razón, y tiene razón en el momento en que tiene duda de la votación. Por eso nuestro propio reglamento considera que cada diputada y diputado que tenga alguna duda con respecto a la votación puede solicitarlo de manera nominal, y así en su derecho se llevó a cabo, usted concedió la votación nominal, y aquí los datos que se reflejan en el tablero electrónico no pueden ser cuestionados. Tiene razón al solicitarlo, pero no tiene razón cuando ya en el tablero electrónico el resultado es más que preciso.

Y no se puede aceptar que comience a tomar ejemplos de otros espacios legislativos que los quiere estar comparando, me parece que ahí pierde toda la razón y puede ser que no se le pueda conceder decir que en el Senado, que lo que está sucediendo en el Senado se esté repitiendo aquí en el Congreso de la Ciudad de México. Que no tomen ejemplos de otros lugares. Aquí se está actuando con legalidad y se llevó a cabo una votación de manera precisa. Tuvo duda, se llevó nuevamente al tablero de manera personal.

Diputada Presidenta, le reconozco a usted que con toda la probidad concedió que el diputado Héctor Barrera tenía duda, entonces vámonos a lo que dice el reglamento y la votación nominal y ahí estuvo el resultado.

Diputados, no se pueden quejar de la legalidad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada quisiera reconocer un respeto que merece la diputada Martha, que es una compañera de trayectoria, una compañera de muchos años de ser de izquierda y de ser una mujer consecuente. Por lo cual creo que ella jamás hubiera hecho un acto tan deleznable como se le quiere aquí imputar.

Yo creo que, Presidenta, yo invitaría, porque este tema está en la piel, este tema nos va a dejar una gran lección histórica para nuestro país. Sí, sí, compañeros y compañeras diputadas, serénense; serénense. Yo creo que América Latina está unida y México está dando muestras de que vamos por el camino correcto, que vamos a ser consecuentes con la solidaridad histórica que ha caracterizado a nuestro país y estoy segura que esta cuestión que me parece más doméstica que por un tema realmente que es un tema de

fondo lo que quisieran, no entramos al debate porque creo que siempre es un tema que no queremos ahorita generar ámpulas, pero estoy convencida, Presidenta, que usted está llevando con buena conducción el debate y me parece que sigamos con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputados, les recuerdo que están prohibidas las conversaciones. Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y al titular de la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, atiendan las recomendaciones emitidas el pasado 7 de noviembre por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en relación a la desmilitarización de la Guardia Nacional y a la resolución del caso Ayotzinapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Lo que sí hay que reconocer es de que las matemáticas o la aritmética no se le da a los compañeros de MORENA. Eso hay que reconocerlo, con todo respeto, y hay que decirlo también con mucha serenidad.

Se ha quedado demostrado inclusive en actas que siempre cuando les conviene cuentan más votos o menos, y está en actas, también firmado por los propios secretarios, y entonces el asunto, don Carlitos, es que no es una opinión, es en el acta, en las actas, y le voy a llevar en la curul del compañero Carlos el acta en donde habían contado mal los compañeros de MORENA, y el compañero Santillán no me dejará mentir que contaba 14 votos en una comisión cuando éramos 11. Así le hacen ustedes y así le está haciendo el Senado, aunque les duela. Ya les copiaron. Yo digo que aquí les enseñan ustedes a los del Senado. Tan es así que están repitiendo la votación en este momento y están repitiendo el debate.

Vamos directamente al punto, a petición de la compañera diputada, con gusto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado, me permite un segundo, por favor. Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, le quisiera solicitar por medio de usted si me permite una precisión al diputado Jorge Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta que le hagan una precisión, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Como dijo que era por conducto de usted, estaba yo esperando qué es lo que me decía usted, pero ya entendiendo que es una precisión, no acepto ninguna precisión porque nos va a confundir a todos.

Como les iba diciendo, lo que estamos en este momento solicitando es respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y al titular de la Fiscalía General de la República, a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones atiendan las recomendaciones emitidas el pasado 7 de noviembre por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en relación a la desmilitarización de la Guardia Nacional, la resolución del caso Ayotzinapa y el fortalecimiento del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos.

Aquí, entre otros congresos, aprobamos al Guardia Nacional y lo aprobamos porque el Constituyente decía que iba a ser estrictamente civil, guardia nacional civil.

El pasado 28 de octubre, 31 de los 32 coordinadores estatales de la Guardia Nacional recibieron su nombramiento por parte de los secretarios de Marina y Defensa y de Seguridad Ciudadana, 12 generales, 11 coroneles, 2 contralmirantes, 3 capitanes navales y 3 tenientes coroneles, 31 de 32 militares; solamente quedó pendiente el nombramiento oficial del que estará al frente de la Ciudad de México, pero diversas fuentes señalan que muy probablemente quedará a cargo del General de Brigada Salvador Morfín Ruiz, es decir, de los 32 coordinadores estatales, los 31 que ya han sido nombrados provienen de las Fuerzas Armadas y el mando civil veo muchos militares para ser Guardia Civil, dijo Jorge Ramos, el periodista. En el tema de Guardia Nacional no le pueden echar la culpa a la administración pasada, no existía.

Lo mismo se están preguntando en la Organización de las Naciones Unidas, el pasado 7 de noviembre, el Comité de Derechos Humanos de la ONU dio a conocer las observaciones finales sobre el sexto informe periódico de México. En dicho informe, el Comité de Derecho Humanos enlista un total de 41 principales motivos de preocupación y recomendaciones dirigidas al Estado Mexicano.

En dicha lista, se desprenden 3 observaciones específicas sobre las que México tendrá que informar dentro de un plazo de 2 años, desmilitarización de la Guardia Nacional, el caso Ayotzinapa y fortalecer el mecanismo de protección para personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

El Comité señala su preocupación por el carácter militarizado de la Guardia Nacional. En ese sentido, el documento señala que el Estado parte debe asegurar que la intervención de las fuerza armadas esté restringida a circunstancias excepcionales y con una duración limitada conforme a protocolos claros y previamente establecidos bajo mecanismos de control civil y esquemas de rendición de cuentas.

En caso de Ayotzinapa, el Comité de Derechos Humanos de la ONU advierte sobre la necesidad de tomar medidas en contra de la creciente impunidad que existe en nuestro país, lamentando que pese a la gravedad del caso, las recomendaciones de diversos organismos internacionales de protección y las medidas adoptadas, el Estado parte no ha establecido ni esclarecido el paradero de los estudiantes, sancionado a los responsables y reparado de manera integral a las víctimas.

Por lo cual, la ONU estima que el Estado Mexicano debe redoblar sus esfuerzos para que se investiguen prontamente todos los crímenes violentos, basta decir que hasta el día de ayer 77 de los 142 detenidos en relación a la desaparición forzada de los normalistas han sido puestos en libertad. Los 77 fueron liberados en esta administración.

El día de ayer Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, informó que hace 15 días se logró detener nuevamente a Marco Antonio Ríos Berber, un presunto sicario de Guerreros Unidos y legado al caso de Ayotzinapa. Sin embargo, un juez le otorgó la libertad bajo las reservas de ley por 10 mil pesos, gastamos más en detenerlo.

Finalmente, el informe de la ONU se refiere al alto nivel de violencia e intimidación en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, México está considerado como uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo.

En lo que va del 2019, 13 periodistas han sido asesinados, 5 de los cuales fueron asesinados en el ejercicio de su profesión, esto nos convierte en el país del mundo con más asesinatos de periodistas relacionados directamente en el desempeño de su labor, 13 periodistas asesinados, 5 en el ejercicio de su profesión, 27 defensores de derechos

humanos muertos, asesinados, estamos debajo de Siria, Somalia, Irak, Afganistán, todos estos países en guerra. Ustedes tienen la palabra.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les pido, diputados que levanten la mano y la mantengan en alto para contar la votación.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Senado de la República para apegarse al principio de legalidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Compañeras y compañeros, hablar de derechos humanos en este país es hablar de una deuda profunda y dolorosa que tenemos con los mexicanos, es una herida abierta ante la cual es inadmisibles actuar con irresponsabilidad, sobre todo porque no ha sido sencillo abrir camino para dar respuesta a los reclamos y exigencias colectivas.

Como resultado de múltiples luchas sociales, México ha construido instituciones para que los derechos se hagan valer.

Estas instituciones no son ni de izquierda ni de derecha, son de México y de los mexicanos, son un patrimonio institucional que debe estar al servicio del país y nunca por encima de un proyecto político o de un gobierno.

Es fundamental cuidar los principios y las reglas que la sostienen, así como los procesos para su integración. No podemos permitir ni quedarnos callados ante las situaciones como la del pasado jueves en el Senado de la República, en la que no se cumplió con la ley ni con el procedimiento adecuado en el nombramiento del titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Aquí quiero ser muy claro, dentro de este punto de acuerdo no estoy cuestionando al perfil ni las credenciales ni los antecedentes que se consideran en el nombramiento. Siendo algo que atenta contra la legalidad tampoco estoy cuestionando el tema de la militancia partidista.

No cuestiono que haya sido candidata a diputada federal por MORENA, ni su cargo a la dirigencia nacional de ese partido, ni siquiera el hecho de que hace apenas unas semanas fue electa como Consejera Estatal de MORENA en Nuevo León.

Tampoco estoy aquí cuestionando la violación al artículo 9º de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, una ley que claramente señala como requisito no haber desempeñado ni desempeñar un cargo de dirigencia nacional o estatal en algún partido político.

Lo que sí se cuestiona desde esta tribuna es el incumplimiento del mandato constitucional, los vicios de procedimiento y el desaseo de la decisión tomada en el Senado.

En primer lugar, porque se convoca de manera arbitraria a tres rondas de votación incumpliendo lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley de la Comisión.

Una vez que se realiza la votación las cifras no cuadran, los resultados que se dan a conocer no fueron compatibles con el total de senadores presentes, poniendo completamente en tela de juicio la validez y certeza de esa votación.

Una anomalía muy grave, sin duda, que se haya emitido esa decisión en su momento basándose en un total de 114 senadores, cuando la evidencia, los propios videos y después comentarios de los propios senadores registran un total de 116 senadoras y senadores presentes, pero además de atentar contra la legalidad, lo que sucedió en el

Senado es sumamente preocupante de cara a la crisis de derechos humanos por la que ha atravesado y atraviesa el país.

Minar la legitimidad de una institución tan importante, tan sólo va a agudizar una situación ya de por sí difícil que el país vive desde hace décadas.

La crisis que se vive exige una Comisión con la legitimidad necesaria para encarar los retos, hacer valer su autonomía y poner en primer lugar los derechos de las y los mexicanos.

Por ello, el llamado que hoy hacemos es a respetar el principio de legalidad en el nombramiento de quien habrá de encabezar la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este llamado se suma a las distintas preocupaciones que han externado especialistas, activistas y diversas voces de la sociedad.

Tan sólo ayer, por ejemplo, colectivos de organizaciones de familiares de personas desaparecidas le dirigieron una carta a la persona electa en la sesión pasada, en la que le pedían no tomar protesta sin que existiera un procedimiento transparente. Decían bien en su carta: “No se puede combatir la arbitrariedad con más arbitrariedad”.

Incluso diversos candidatos a presidir la Comisión solicitaron al Senado que se reponga el proceso para garantizar la transparencia, legitimidad y apego a la legalidad.

Desde aquí hago un reconocimiento a todos ellos y también a los senadores y senadoras de oposición que lograron que la Junta de Coordinación Política del Senado de la República reconociera el gravísimo error y anunciara hace unos momentos la reposición del proceso. Esto por supuesto no fue ninguna concesión, fue producto precisamente de la insistencia en las violaciones al procedimiento.

Quedará registro de las y los senadores, de las y los actores políticos que defendieron una votación que fue abiertamente ilegal. Ahora toca seguir insistiendo que se cumpla la legalidad. Me explico. El artículo 10° ter de la Ley de la Comisión señala que si no se reúne la votación requerida se debe de presentar una nueva terna.

En este sentido, el punto de acuerdo que está a su consideración es que sigamos insistiéndole al Senado de la República que en un nombramiento tan importante, como es el de la Comisión de los Derechos Humanos, se apegue a la legalidad.

Si no lo hacemos así, si no garantizamos que los nombramientos cumplan con los requisitos que mandata la ley, lo único que vamos a hacer es minar la credibilidad y la

legitimidad de un órgano que es más que importante ante las serias violaciones que se viven todos los días en materia de derechos humanos. Por ello esta solicitud de pedirle al Senado que se conduzca con altura de miras y sobre todo que respete la ley.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente quisiera precisar en este punto de acuerdo que está planteando el diputado que hizo uso de la tribuna, mencionar que bajo la responsabilidad y en un talante democrático, el titular de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República ha solicitado reponer este procedimiento.

Me parece que en estos minutos que estamos viviendo aquí en el Congreso, de igual manera en el Senado de la República se está reponiendo este proceso, por lo cual este punto de acuerdo no tiene, no tendría ningún sentido llevarlo a cabo ya que se va a reponer el proceso. Solamente sería para poder ilustrar en esta asamblea.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Guillermo Lerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Reitero, la reposición del proceso se da ante la evidencia contundente de las violaciones al proceso.

Segundo, se mantiene el punto de acuerdo por una sencilla razón: de entrada yo lo comentaba ahorita, nada más que no sé si el diputado me estaba escuchando, que el artículo 10° ter de la propia Ley de la Comisión señala que cuando no se reúne la votación requerida de dos terceras partes se debe de conformar una nueva terna, por lo tanto, la exigencia al Senado de que se apege a la legalidad sigue más que vigente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Independientemente de lo que señala el diputado Mirón, en el sentido del talante democrático que tiene el señor senador, líder del Congreso de la Cámara de Senadores, ya estamos discutiendo un tema y no se ha autorizado que sea de esa manera. De tal suerte lo que procede ahorita, más que estar discutiendo desde las curules, es determinar si es de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo que se trata.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, voy a precisar tres aspectos que me parecen mucho muy importantes con respecto al planteamiento que he hecho. Uno, en este Pleno se ha solicitado que se rectifique una votación y obviamente el grupo mayoritario está de acuerdo en eso y se rectificó una votación. En el Senado de la República si hay observaciones, si hay suspicacias con respecto a un proceso de votación de los propios senadores y senadoras, se está reponiendo el proceso. Eso es un talante democrático, así se conduce la gente de la izquierda, no solamente en México, sino en Latinoamérica.

Cuando le pidieron a Evo Morales reponer un proceso democrático, él dijo vamos a reponer un proceso democrático y que vaya nuevamente la elección. Por eso partimos de ese principio, diputada Presidenta. Y aquí no tiene ningún efecto, debido a que el Senado de la República va a reponer nuevamente el proceso de selección y se llevará a cabo la votación. Es por eso que mi grupo parlamentario no estará de acuerdo con este punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, de manera muy respetuosa solicitarle que exhortemos a los diputados que se cumpla el Reglamento, no es el momento procesal para dar su punto de vista, sus argumentaciones, es el momento de recabar la votación si es de urgente y obvia resolución, esperemos que opinen y subamos a la tribuna para argumentar lo que dijeron.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputados, les voy a pedir que mantengan su mano en alto para hacer el conteo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría General y a las alcaldías, con la finalidad de que lleve a cabo las acciones necesarias para evitar las violaciones a los derechos laborales del personal adscrito al programa de Estabilidad Laboral o Nómina 8, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, y el diputado Rigoberto Salgado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes de este punto de acuerdo, solicito se integre en el Diario de los Debates.

La estabilidad en el trabajo está ligada íntimamente a la justicia social y ha sido un reclamo histórico, forma parte de los derechos humanos laborales, debido a la importancia que tiene en el desarrollo de las personas; en la actualidad, las

modificaciones que se han venido gestando en el derecho laboral, hace necesario volver a discutir su importancia.

Para el jurista José Dávalos, es un principio que otorga carácter permanente a la relación de trabajo y hace depender su disolución únicamente de la voluntad del trabajador y excepcionalmente de la del patrón, del incumplimiento grave de las obligaciones del trabajador y de circunstancias ajenas a la voluntad de los sujetos de la relación que hagan imposible su continuación.

A este respecto, el artículo 123 apartado A fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece dicho derecho con la finalidad de que los trabajadores tengan seguridad en sus ingresos y no puedan ser despedidos de forma arbitraria, obligando al patrón a indemnizar al trabajador que es despedido sin causa justificada.

Asimismo, en la fracción IX del artículo B antes citado, se estableció que los trabajadores solo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada en los términos que fije la ley.

Por su parte, la Constitución Política de la Ciudad en su artículo 10 apartado B numeral dos, establece que en la ciudad todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral reconocidos por la Constitución federal, los tratados e instrumentos internacionales, esa Constitución y las leyes que de ella emanan.

En este orden de ideas, en el Gobierno de la Ciudad una parte del personal que es contratado no goza de ningún tipo de derechos. No obstante lo anterior, con el objeto de tratar de entender dicha problemática, con fecha 31 de diciembre de 2014 el Gobierno de la Ciudad publicó en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa de estabilidad laboral mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados, mejor conocidos como nómina 8.

El objeto de dicho acuerdo, según el mismo, consiste en proporcionar estabilidad en el trabajo así como el otorgamiento de prestaciones sociales que mejoren la calidad de vida de sus empleados, por un período que no excederá a la vigencia del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Mediante la circular SFCDMXSSACH000182017 de fecha 20 de octubre de 2017, la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano

estableció los requisitos para normar el procedimiento e incorporación a una plaza de base a los trabajadores que venían prestando sus servicios, adscritos a la nómina 8. No obstante lo anterior, gran parte del personal adscrito a dicha nómina no pudo obtener la base pese a su antigüedad en el empleo, conforme lo establecido en la circular arriba mencionada, por lo que nuevamente se vieron en la inseguridad.

A la entrada del nuevo gobierno, el personal de nómina 8 sufrió nuevamente dicha inseguridad laboral, lo que llevó a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la ciudad, a declarar que respetarían a los trabajadores de nómina 8 y que únicamente quedarían sin empleo los aviadores y promotores políticos.

No obstante lo anterior, varios trabajadores adscritos a la nómina 8 de distintas dependencias han manifestado su molestia ante la violación de sus derechos laborales, entre los que destacan la pérdida de su nombramiento por parte de las áreas encargadas de la administración, por lo que son canalizados por dichas áreas a la Secretaría de Administración y Finanzas, para solicitar el mismo. Sin embargo, no encuentran respuesta y deben dirigirse nuevamente a los entes donde prestan el servicio, los cuales no hacen nada por resolver el problema, quedando el trabajador en la indefensión total. No obstante que conforman la normatividad en la materia y de acuerdo a los lineamientos por los que se crea el Programa de Estabilidad Laboral, es obligación y responsabilidad de las direcciones generales, ejecutivas, de área u homólogas encargadas de la administración, la emisión y firma de dicho documento.

Otro de los graves problemas son los despidos injustificados que se llevan a cabo del personal suscrito a nómina 8, informando a los mismos que son despedidos por la reestructuración del gobierno.

Finalmente, el personal de nómina 8 es rotado sin causa justificada en diferentes áreas de trabajo en actividades distintas por las que fue contratado, alterando incluso su horario, además de verse sometidos a actos de violencia para que se abstengan de reclamar sus derechos, como es el de manifestarles que su estancia en el trabajo depende de sus jefes o que trabajen bien, porque en diciembre se viene un nuevo recorte.

Ante las violaciones a los derechos de los trabajadores y ante la necesidad de respetar los principios éticos de la cuarta transformación, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Solicítese a las dependencias de la administración pública de la ciudad y alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito de la nómina ocho, así como se abstengan de realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de la Contraloría General a efecto de que lleve a cabo el acompañamiento de las dependencias y alcaldías de los procesos de contratación y despido del personal adscrito en la nómina 8 para evitar violaciones a sus derechos laborales.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, arquitecta Myriam Urzúa Venegas, a planear, diseñar e implementar la creación de alarmas sísmicas visuales, a efecto de proteger la integridad de las personas con discapacidad auditiva, se concede el uso de la tribuna a la diputada Evelyn Parra Álvarez, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta.

A saber: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco, son los estados con mayor sismicidad, debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera, que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la Costa del Pacífico; también por esta misma son afectados los estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México.

Por este motivo, nuestra capital se ha convertido en el receptor sísmico de todos ellos, debido a que se encuentran lo suficientemente cerca para experimentar sus efectos y la causa radica, entre otras cosas, en la naturaleza de su terreno, ya que fue fincada en lo que fuera un lago. Conviene enfatizar que los sismos más destructivos en la historia de la Ciudad de México alcanzaron una magnitud de 8.1 y 7.6 el 19 y 20 de septiembre de 1985.

Recientemente el de 7 de septiembre de 2017 tuvo lugar un sismo de magnitud 8.2 y el 19 de septiembre de 2017 ocurrió otro de magnitud 7.1. A partir de los terremotos de 1985, que afectaron fuertemente a la Ciudad de México, el entonces gobierno del Distrito

Federal se interesó por un sistema que avisara a la ciudad de que estaba próxima a sentir un movimiento.

El proyecto comenzó en 1989 con el sistema de alerta sísmica para la Ciudad de México. Este sistema estaba conformado por 12 estaciones sismosensoras distribuidas en la Costa de Guerrero, desde Papanaoa hasta la zona de Ometepec.

Es necesario resaltar, que dicho sistema fue pionero en brindar el servicio de alerta sísmica, ya que el Sistema de Alerta Sísmico Mexicano, SASMEX, hizo el primer alertamiento a una ciudad en todo el mundo el 14 de septiembre de 1995.

Ahora bien, SASMEX difunde su señal mediante radio, televisión, altoparlantes, instalados en la Ciudad de Oaxaca y en la Ciudad de México, receptores de señales de emergencia, Receptor SARMEX y SASPER, que actualmente se encuentran con aplicaciones que están conectadas al SASMEX como Safe Live Alert, 911 Ciudad de México y Alerta Sísmica Distrito Federal, a pesar de que las apps que transmiten la señal oficial de SASMEX no están certificadas debido a los retrasos que la internet tiene para emitir mensajes críticos.

En lo que respecta al sismo del 19 de septiembre de 2017, afectó a más de una franja ubicada en el centro de la metrópoli que abarca desde la Alcaldía Gustavo A. Madero, pasa por Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco, también afectando en Álvaro Obregón fuera de la mencionada franja.

Es de suma importancia mencionar, que el CONALEP Iztapalapa 3 es el único inmueble público de la Ciudad de México que cuenta con alertas visuales en casos de sismo o incendio, gracias a que la Embajada de Estados Unidos les donó a este centro educativo y usado por primera vez en el simulacro de este año. Además, dicho plantel ha incorporado a intérpretes a su plantilla docente siendo una institución inclusiva, porque mezcla en un salón de clases alumnos sordos y oyentes.

La alarma sísmica visual consiste en una señal que está compuesta por un sistema de luces que se encuentran conectadas a la alarma sísmica y en cuanto esta se activa los focos también comienzan a destellar.

De modo que con la ayuda de dispositivos y las tecnologías de apoyo de ayuda visual, equipos y programas informáticos especializados, las personas con discapacidad auditiva pueden mejorar sus habilidades y, por tanto, están más capacitados para vivir de forma autónoma ante un desastre natural o sismo, protegiendo a su vez su integridad física.

Por otra parte, en los artículos 20 y 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Resolución WHA58.23 de la Asamblea Mundial de la Salud y las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, se pide que los Estados que promuevan el acceso a los dispositivos y las tecnologías de apoyo a un costo asequible y que proporcionen capacitación a las personas con discapacidad, a los profesionales y al personal que trabaja en los servicios de habilitación y rehabilitación.

La entonces Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal dio a conocer la guía general conformando protocolos específicos para los cinco tipos de discapacidad, establece la importancia de contar con los equipos especiales para personas con discapacidad en los inmuebles, que les permita anticiparse y/o prepararse ante una contingencia por sismo, incendio, inundación, entre otros y en igualdad de circunstancias con el resto de las personas en el inmueble, porque todos tenemos el mismo derecho de salvaguardar y proteger nuestras vidas.

Es preciso señalar, que los problemas auditivos se encuentran en cuarto lugar de personas con discapacidad en la Ciudad de México. La alcaldía de Iztapalapa tiene el mayor índice de discapacidad por su número de población y, dentro de este índice, el 16 por ciento padece los problemas auditivos.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en promover la instalación de Sistemas de Alarma Sísmica Visuales conectados al Sistema de Alerta Sísmica en puntos de la Ciudad de México geográficamente estratégicos y de afluencia masiva; y a su vez, el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México difundirá los alertamientos públicos visuales ante todo tipo de fenómeno perturbador.

Además de preparar al público en general e integrar a las personas con discapacidad a enfrentar cualquier situación de riesgo o desastre, a través de protocolos específicos para cada contingencia o desastre para garantizar una atención bajo los parámetros de equidad, toma de conciencia e inclusión.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a los integrantes de esta diputación a efecto de que emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo, donde:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a planear, diseñar e implementar la creación de

alarmas sísmicas visuales a efecto de proteger la integridad de las personas con discapacidad auditiva.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a difundir en todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México el protocolo de actuación de la Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, con el objeto de reducir o minimizar los daños y riesgos en caso de presentarse una emergencia o desastre en la Ciudad de México.

La difusión, además, deberá estar dirigida en los medios masivos de comunicación, hospitales, medios de transporte colectivo y en los paraderos.

La difusión debe estar presentada en el dialecto que lo requiera la población, en Sistema Braille y lenguaje de señas mexicanas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, así como al alcalde en Venustiano Carranza, a realizar diversas acciones encaminadas a liberar la explanada del Velódromo Olímpico Agustín Melgar, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, diputada.

En la década de los años 60 México fue seleccionado para albergar la décima novena edición de los Juegos Olímpicos, por lo que nuestra ciudad fue testigo del diseño y construcción de grandes obras arquitectónicas, que en un inicio fueron pensadas para ser anfitriones de grandes competencias, pero también para que la ciudadanía pudiera hacer uso de sus instalaciones practicando algún deporte, como espacios de convivencia y esparcimiento.

En el mundo deportivo el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, ubicado en nuestra alcaldía Venustiano Carranza, fue bautizado incluso como la catedral de los récords mundiales por las grandes competencias que ha albergado y por la gran carga estética, y

está incluido en la relación de inmuebles con valor artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes, tal como sucede con algunos otros inmuebles utilizados en los Juegos Olímpicos de 1968.

Pero ese valor artístico ya no es tanto, porque ahora nuestro Velódromo Olímpico en la alcaldía de Venustiano Carranza está completamente utilizado para motos, coches chatarra, por un lado, en donde han creado un corralón, que inclusive en el año 2000 hicimos la gestión para que fuera retirado, lo logramos en aquél tiempo, quedó nuevamente instaurado en ese momento para dar servicio de estacionamiento, porque se encuentra en el área de estacionamiento del Velódromo Olímpico, pero pasadas las administraciones regresó nuevamente este espacio a ser utilizado por carros chatarra, es un espacio que lo utiliza la Secretaría de Seguridad Ciudadana para ello; y no solamente eso, ahora en la administración anterior hicieron una bodega de la Secretaría de Movilidad en pleno estacionamiento, en un inmueble que está catalogado con valor artístico, del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Estamos exigiendo, solicitando y lo hemos pedido por múltiples medios y en reiteradas ocasiones, que nos retiren esa bodega que construyeron de manera inadecuada en nuestro Velódromo Olímpico; y no solamente eso, que nos quiten también el corralón que han instaurado allí, además de que es presa de cualquier tipo de delitos esa zona.

Entonces, todo nuestro estacionamiento del Velódromo, lógico, tiene que ser utilizado en una explanada, en la explanada del propio Velódromo, en donde antes se les daba clases de ciclismo a niñas y niños, pero ahora es más importante tener que resguardar los coches allí, porque nuestros estacionamientos están utilizados por una bodega y por un lugar de corralón de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Necesitamos liberar este espacio para los usuarios y personas que caminan, es un tema de seguridad también porque la gente transita desde el metro hacia las colonias que comprenden la alcaldía a través del Velódromo y se encuentran que tienen que caminar entre los coches, porque no hay lugar para estacionar los coches.

Se propone que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de Movilidad de esta Ciudad, retiren este depósito vehicular, la bodega y las oficinas destinadas al archivo de control vehicular que se ubican en dicho inmueble, bajo la lógica de que este espacio en el que actualmente opera sirve para acondicionar y redireccionar este estacionamiento que hoy día está en la explanada.

Dicha propuesta resulta viable pues se advierte que el funcionamiento actual de la bodega del depósito vehicular y de las oficinas de control vehicular que se encuentran dentro del Velódromo no se ajustan a la normatividad aplicable en desarrollo urbano, por eso es necesario el retiro, se debe pregonar con el ejemplo, no es posible que la propia autoridad que tiene que velar porque el uso de suelo se cumpla sea la misma que lo esté violentando.

Lo anterior tiene como fundamento en que, según los datos del sistema de información geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mismos que concuerdan con una resolución administrativa emitida el 21 de octubre del 2016 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial al inmueble ubicado en Eje 3 Sur avenida Morelos sin número, deportivo denominado Velódromo Olímpico Agustín Melgar, de conformidad con el programa delegacional de desarrollo urbano de Venustiano Carranza, le corresponde una zonificación EA, es decir, espacios abiertos, deportivos, parques, plazas y jardines, donde el uso de suelo para depósitos vehiculares y oficinas no se encuentra permitido. Por lo cual les estamos solicitando esa congruencia a las autoridades correspondientes.

Con el propósito de que la explanada del Velódromo sea un espacio público de esparcimiento amigable y propio para que la gente pueda caminar libremente y los usuarios puedan hacer uso de dicho Velódromo, además de mirar por la preservación del patrimonio cultural, histórico y artístico que se ubica en nuestra ciudad, así como por la observancia y cumplimiento de las leyes, solicito tengan a bien aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se le exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que de manera conjunta realicen las acciones necesarias para retirar el depósito vehicular, la bodega y las oficinas destinadas al archivo de control vehicular que se encuentran en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar y, de esa manera, la alcaldía de Venustiano Carranza podrá retirar los vehículos que se encuentran en la explanada y darle el uso adecuado al estacionamiento para el cual fue destinado.

Antes de concluir quiero agradecer a las diputadas y diputados que me acompañaron en suscribir este punto, en primer lugar a la diputada en Venustiano Carranza también, Evelyn Parra, Leonor Gómez, Miguel Ángel Macedo, Emmanuel Vargas, Jesús Ricardo

Fuentes, Temístocles Villanueva, Lety Esther Varela, Yuriri Ayala, Isabela Rosales, Lety Estrada, Esperanza Villalobos, María de Lourdes Paz, Lupita Aguilar Solache y el diputado José Luis Rodríguez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de

México, a realizar la revisión de la normatividad referente al otorgamiento y renovación de la concesión del servicio de transporte público de taxis concesionados, a fin de reducir la excesiva tramitología y costos que enfrentan e incluir nuevas medidas de seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

En días recientes se ha suscitado una polémica ante la decisión del Gobierno Federal de ir en contra de las *App* que prestan el servicio de transporte individual, conocidas como Uber, Cabify, Didi, etcétera, las diferentes empresas que hoy en la ciudad prestan este servicio.

Sí vemos que en la Ciudad de México además de la prestación de los servicios de estas empresas, están las que tradicionalmente han sido reguladas por el gobierno y que forman parte del transporte concesionado individual, las famosas taxis, bajo las distintas modalidades.

Consideramos que un error sería elevar las barreras a la entrada para generar las mismas condiciones de competencia. Tenemos y sostenemos que se deben mantener las aplicaciones con las reglas que hoy están, no aumentar las reglas. Sin embargo, en el mercado de prestación de servicio de transporte individual existe una clara desventaja entre quienes están regulados convencionalmente como concesionarios y quienes operan bajo la modalidad de las *App*.

Entonces, lo que proponemos no es que el piso esté parejo poniendo más barreras, lo que proponemos es que el piso esté parejo y la competencia por la prestación del servicio se garantice a través de condiciones generales. Es decir, queremos -como se diría coloquialmente- un piso parejo para la prestación del servicio de transporte individual tanto concesionado como de las *App*, y esto implica que el gobierno revise todos los trámites que impone a quienes prestan el servicio concesionado, de manera que sean los usuarios quienes deciden qué servicio se presta y quiénes, prestando el mejor servicio, van ganando más mercado y no poniendo más regulación a las *App* o a las aplicaciones, sea como pretendamos poner el piso parejo.

Nosotros estamos en contra de que se sobrerregulen los mercados, estamos en contra de que se impongan a las empresas más cargas administrativas, porque a final de cuentas a

quien termina perjudicando es al usuario, al consumidor final, es el que termina pagando el costo de las ocurrencias gubernamentales.

Reconociendo que existe esta clara desventaja, es que proponemos de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad de la ciudad, Andrés Lajous, a realizar la revisión de la normatividad referente al otorgamiento y reordenamiento de la concesión del servicio de transporte público de taxis concesionados, a fin de modificarla para reducir primero, los costos excesivos, los trámites excesivos que representan, como son el costo de las placas, la pintura y el rotulado, las dos verificaciones vehiculares al año, la revisión física y de documentos al año, la adquisición y doble verificación anual del taxímetro, el banderín y el copete, la licencia tipo B.

Asimismo, para que se incluyan nuevas medidas de seguridad a favor de los usuarios, no estoy pretendiendo que se eliminen estos requisitos, sino que se revisen tanto los costos como los procedimientos para ver cómo se hace lo más simple posible, porque estos requisitos no los cubren ni están obligados a cubrirlos los que prestan el servicio por las aplicaciones.

Entonces la propuesta es revisar estos requisitos para tratar de reducir y alinear también con los propósitos que ha dicho la Jefa de Gobierno, mejorar las condiciones de regulación en la Ciudad de México, la semana pasada incluso nos presentó, nos hizo entrega de una iniciativa de mejora regulatoria, pues atendiendo esos mismos principios de disminuir trámites, es como pretendemos mejorar las condiciones de competencia y por lo que proponemos esta mesa de trabajo.

Segundo, se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que tome en consideración la opinión técnica en la materia, emitida por la Comisión Federal de Competencia Económica para ejecutar estas medidas de simplificación administrativa, a fin de continuar ampliando las opciones de movilidad de los capitalinos y garantizar su libertad de decisión económica entre dichas opciones.

Al respecto sobre las aplicaciones, hay varias recomendaciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica, hay una que se emitió el 4 de junio de 2015 en donde claramente establece que la provisión de estos servicios es innovadora y tiene un impacto relevante en la dinámica social.

Hay otros estudios que refieren también una serie de ventajas para el consumidor de estas aplicaciones. Por lo tanto, les pido que podamos votar a favor este punto de

acuerdo de urgente y obvia resolución, en donde le pedimos al titular de la Secretaría a que se aboque a reducir estos trámites de prestación de servicios, no se le está obligando a nada más que a mejorar las condiciones de competencia para que sean los usuarios de taxis y los usuarios de las Apps quienes se vean beneficiados y al final de cuentas tengamos un entorno económico mucho más justo y competitivo.

Por su atención, muchísimas gracias y por su voto favorable también.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México realiza un atento exhorto al honorable Senado de la República para que se lleve a cabo la reposición de la designación de la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de esclarecer las supuestas irregularidades denunciadas por los grupos parlamentarios de oposición y que la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos no tenga ningún sesgo partidista o conflicto de intereses con autoridades de alguno de los tres niveles de gobierno, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias.

Muy buena tarde.

Gracias, diputada Presidenta.

Subo este mediodía a esta tribuna, compañeras y compañeros legisladores, para hacer una respetuosa invitación para conminarlos a que entendamos la enorme responsabilidad y la gran oportunidad que tenemos quienes representamos al Congreso de la Ciudad de México y a las y los ciudadanos de la capital, para que expresemos de manera muy puntual nuestra visión y nuestro punto de vista en materia de una condición que aqueja de manera importante y que hace de este día, de este 12 de noviembre del 2019, un día que puede ser histórico para las y los capitalinos y para todos los mexicanos.

Han sido años de lucha particularmente desde la izquierda progresista organizada que ha representado el Partido de la Revolución Democrática por muchos años y que muchos han participado en este instituto y que reconocen que ha sido el gran transformador de la realidad en nuestro México en temas de transparencia, en temas de democracia, pero fundamentalmente en el tema de la consolidación del respeto a los derechos humanos.

Primero que se hagan políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de esos derechos, que se vivan a plenitud, que se disfruten, pero también que haya instrumentos para evitar los abusos de autoridad. Los derechos humanos y en su caso la Comisión Nacional de Derechos Humanos solamente emite recomendaciones ante los órganos de gobierno, ante el poder del Estado, no ante otro más.

Por eso preocupa de sobremanera que se haya dado un proceso tan desaseado, tan viciado, tan ilegítimo para hacer un relevo en esta importante institución, que representa la garantía para los más desprotegidos, pero también es un bálsamo para las víctimas.

Hoy podemos estar perdiendo lo más importante que se tenía en la capital para poner los límites en la capital y en el país, para evitar los abusos de autoridad, que era tener una Comisión Nacional de Derechos Humanos soberana, autónoma e independiente.

Surge en el 92, hasta el 99 se le da autonomía financiera, pero se ha ido consolidando, y hoy, hoy desafortunadamente se quiere imponer un nuevo golpe a los instrumentos que tienen los ciudadanos para dar equilibrio y dar representación a todas y todos los ciudadanos de la capital.

No puede ser que hoy la Ombudsperson sea una Ombudsperson carnala, hoy no debe ser que ha manifestado expresamente que es amiga del Presidente. Si tuviera autoridad

debería excusarse de formar parte de esa Comisión, por qué, porque ha manifestado su empatía, ha manifestado su amistad, ha manifestado que evidentemente hay un conflicto de intereses.

Revisaba algunos de los pronunciamientos y nombramientos que hemos dado en meses anteriores, revisaba por ejemplo que el Secretario del Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción en la Ciudad le establecimos que no tenía que formar parte de ningún adherente o afiliado a ningún partido político durante los últimos cuatro años, lo mismo en el Consejo Electoral, quienes son Consejeros no tienen que pertenecer a partido alguno o haber sido candidatos en cuatro años, también los Secretarios de los Contralores de la Ciudad de México que no hayan pertenecido a partido político en cuatro años.

Pero no decimos nada, porque la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos haya sido candidata por parte del partido de MORENA.

Por supuesto que no cuestionamos la calidad o la formación de doña Rosario Piedra, pero sí el conflicto de intereses y que desafortunadamente a partir de este día esta Comisión dejará de darle confianza y dejará de darle certeza. Hoy el árbitro será parcial.

Entendemos que al Presidente le molestó que el anterior Presidente de Derechos Humanos haya cuestionado el por qué cancelaron las estancias infantiles, el que le haya dado un desaire; por primera vez que un Presidente no se presenta al informe de un Presidente Nacional de Derechos Humanos, habla del desdén que tiene la Presidencia de la República a las instituciones que no acompañan sus iniciativas.

Hoy por eso los invito, los exhorto respetuosamente a que los ciudadanos de esta capital demandan de representantes valientes, progresistas, vanguardistas y que respeten en todo momento los derechos humanos. Nadie, nadie puede confiar y nadie puede creer que una amiga del Presidente va a emitir una opinión en contra de su actuar.

Por eso este respetuoso exhorto para solicitarle al Senado de la República a que reponga el procedimiento y por supuesto la evaluación de los candidatos para que podamos recuperar el camino que necesita México; y si hoy no le damos reversa, pronto, pronto nos vamos a arrepentir todas y todos los mexicanos.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar verificaciones en centros comerciales y plazas de la Ciudad de México, con el objeto de vigilar que se respeten precios y evitar la simulación de ofertas en los días relativos al denominado Buen Fin, así como difundir por redes sociales y diversos medios las recomendaciones de seguridad en compras a través de comercio electrónico, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El *Buen Fin* es una campaña que busca reactivar la economía fomentando el consumo a través de ofertas de todo tipo de productos y con ello mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Le llamamos el *Buen Fin* no sólo por ser un fin de semana de descuentos especiales, sino también porque, al hacerlo, se otorga la posibilidad de acceder a productos con menores costos, generando un ahorro para las personas consumidoras y, al mismo tiempo, este consumo tiene beneficios en la economía.

Este año nuevamente el gobierno y la iniciativa privada se solidarizan para realizar el denominado *Buen Fin* del 15 al 18 de noviembre, en el que se podrán comprar bienes y servicios como comida, zapatos, ropa, autos y mucho más. Sin embargo, derivado de las múltiples denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) por alteraciones de precios y simulación de ofertas por parte de algunos establecimientos, en el 2017 y 2018 se realizaron diversos operativos para verificar los precios de los productos, que se respeten las promociones ofertadas y que los comercios tengan en existencia los productos.

En este mismo sentido, también se han detectado irregularidades de compras a través de comercio electrónico, principalmente en la instalación del software que muchas veces termina siendo apócrifo, así como falsificar los datos personales y tarjetas de créditos con cargos no reconocidos.

Por ello, a través de la página [elbuenfin.org](http://elbuenfin.org), fueron publicadas las recomendaciones de seguridad en compras a través del comercio electrónico que tienen como propósito generar una conciencia de prevención en materia de seguridad de la información, tomando siempre en cuenta algunos puntos como: primero, siempre usar conexiones seguras y evitar las redes abiertas o públicas; segundo, no colocar ningún dato personal o bancario en redes sociales ni proporcionarlo vía telefónica a extraños; tercero, comprar solo en páginas oficiales, revisar las reseñas de otros usuarios, así como las opiniones positivas o negativas de otros consumidores.

Es evidente que estas recomendaciones son de especial relevancia para los consumidores que compran por internet, por lo que es necesario que las

recomendaciones emitidas por la CONDUSEF sean difundidas en lo máximo de medios posibles, ya que actualmente solo pueden ser consultadas en la página oficial, limitando así su difusión únicamente a las personas que la consultan y dejando fuera a una gran parte de los consumidores.

Por lo antes expuesto, hago la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar verificaciones en centros comerciales y plazas de la Ciudad de México, con el objeto de vigilar que se respeten los precios y evitar la simulación de ofertas en los días relativos al denominado *Buen Fin*, así como difundir en redes sociales y diversos medios las recomendaciones de seguridad en compras a través del comercio electrónico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 49 enlistado en el orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar al Gobierno de México a agilizar la dictaminación de los proyectos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social a fin de liberar los recursos económicos asignados a las alcaldías susceptibles de la Ciudad de México en el año 2019, al mismo tiempo a que mejore e innove tecnológicamente los mecanismos para acceder y fiscalizar los recursos del FAIS, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias.

Buenas tardes.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los mecanismos de cooperación regionales impulsados a través de acuerdos de coordinación y concertación entre sectores, órdenes de gobierno y la sociedad civil, representan un esfuerzo importante por parte del Estado de México. Con estas acciones se ha permitido promover mecanismos de cooperación regionales y locales con el objeto de dar respuesta a las demandas que se generan debido al problema creciente de la pobreza en nuestro país.

No obstante el modelo económico neoliberal, generó una mayor concentración del ingreso en un sector reducido, situación que se ha reflejado en el aumento incesante de la pobreza. Basta con analizar las estadísticas recientes presentadas de organismos como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Las fórmulas redistributivas de

ingresos destinados al desarrollo social siguen mostrando la gran brecha de desigualdad. Dicha desigualdad no solo se refleja en los estados de la zona norte o sur de nuestro país, sino también afecta a la Ciudad de México, lo que hace más complejo la atención de demandas de servicios que le corresponden a las alcaldías, tal como se dijo el 28 de octubre del presente año en la voz de la alcaldesa de Iztapalapa, la licenciada Clara Brugada en la mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso.

Es por ello que el Gobierno de México destinó un presupuesto en la inversión de proyectos regionales, total de 2 mil 139 millones 900 mil 970 pesos en el programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM, lo anterior para beneficiar a los 84 municipios para el Fondo de Infraestructura Estatal, FISE, se destinará un total de 295 millones 166 mil 55 pesos, que es un total que suman 2 mil 435 millones 71 mil 825 mil pesos para el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, FAIS, dicho incremento derivado de la consigna: *Por el bien de todas las personas primero los pobres.*

Esos recursos serán vigilados por el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y observados por parte de los delegados de cada entidad federativa, con el único fin de quitar las malas prácticas como los llamados *moches*.

En días pasados se ha tenido un retraso para la asignación de los recursos, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, FAIS, a diversas localidades, entre ellas a algunas alcaldías de la Ciudad de México incluida la alcaldía de Iztapalapa. Este retraso se debe a que la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México evalúo obra por obra, con el objetivo de garantizar que se utilice con responsabilidad social cada peso.

Es por ello que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando su voto para que sea considerada de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, a fin de considerar a la alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México como zona de atención prioritaria, ZAP, ya que cumple con los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México a que contemple la actualización, los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportación de Infraestructura Social, FAIS, a fin de implementar innovaciones tecnológicas, con el objetivo de facilitar y mejorar la evaluación, el seguimiento, la calidad

de la fiscalización y sobre todo garantizar prontitud a la liberación de recursos económicos asignados a los proyectos de municipios y alcaldías que se encuentren en Plataforma Share Point de dicho Fondo.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México a agilizar la dictaminación de los proyectos del Fondo de Aportación de Infraestructura Social, FAIS, y en su caso libere los recursos económicos asignados a las alcaldías que cumplan con los lineamientos del FAIS para garantizar el desarrollo, materialización de los proyectos del año 2019.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus competencias, enfatice en acciones para visibilizar la situación de vulneración de derechos humanos que tiene lugar en la región de Cachemira, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y las diputadas Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Leonor Gómez Otegui, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros.

Antes de iniciar quiero agradecer a la diputada Jannete Guerrero Maya y al diputado José Luis Rodríguez por la iniciativa de presentar este punto de acuerdo que hemos trabajado de manera conjunta, así como a mis compañeras y compañeros, la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Isabela Rosales, Leonor Gómez Otegui, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, quienes nos acompañan en la suscripción del mismo.

En agosto de 1947, las actuales República Islámica de Pakistán y la República de la India se convirtieron respectivamente en naciones independientes después de haber pertenecido a la comunidad británica.

La separación entre ambos territorios dejó a la región de Cachemira en una situación de incertidumbre respecto de su soberanía, pues desde entonces ambos Estados han reclamado el territorio como propio, lo que ha generado una situación de violencia permanente.

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ha urgido a ambos países a tomar las medidas necesarias para resolver la situación en Cachemira y, a través de la Resolución 47 de 1948 del Consejo, se determinó que la adhesión de Cachemira a India o Pakistán debía ser decidido a través del método democrático de un plebiscito libre e imparcial, haciendo referencia al principio de autodeterminación de los pueblos.

Sin embargo, el conflicto entre ambas naciones persiste, situación que ha generado un grave estado de vulneración de los derechos humanos de las personas que habitan en los territorios de Cachemira.

En 2018 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió el primer informe jamás publicado por la ONU sobre la situación de derechos humanos que tiene lugar en ambas zonas de Cachemira, mismo que enfatiza diversas violaciones y abusos de derechos humanos.

El último reporte del Alto Comisionado sobre la actualización de la situación de derechos humanos en esos territorios, emitido el 8 de julio de 2019, urge a otorgar justicia a la población. El reporte establece que derivado del conflicto muchos civiles han perdido la vida, así como sus propiedades; y muchas otras personas han sido desplazadas y hay un sinnúmero de violaciones sexuales sin ser investigadas.

Diariamente se vulneran y limitan derechos como la libertad de prensa y de expresión, el acceso a la información, particularmente al internet, al seguro ejercicio de la libertad de religión y creencia, la consulta a pueblos indígenas sobre el uso de sus recursos, entre otros.

Lo anterior exige a ambos Estados en conflicto apearse a los estándares internacionales de derechos humanos, pero también a la comunidad internacional para tomar un papel más activo para garantizar el respeto de los derechos en esa región.

En últimos días hemos visto la capacidad del Estado Mexicano para responder de manera oportuna y solidaria a los sucesos que tienen lugar en el ámbito internacional, como lo fue la recepción de asilo del Presidente Evo Morales.

Entendemos entonces que, apegados a los principios de política exterior, México tiene un compromiso con los retos internacionales como lo son los derechos humanos.

Por lo anterior, solicitamos la consideración de este Pleno para aprobar como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus competencias, enfatice en acciones para visibilizar la situación de vulneración de derechos humanos que tienen lugar en la región de Cachemira.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la alcaldía de Venustiano Carranza y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en sus proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 no se reduzcan los recursos destinados al mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura comercial y se considere la atención y promoción de los mercados públicos ubicados en esa demarcación territorial, dando prioridad a los que se han incorporado en los programas operativos de años anteriores, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco el apoyo de las diputadas y los diputados que suscriben este punto de acuerdo.

Igualmente les damos la bienvenida a este Congreso de la Ciudad a los locatarios de los diversos mercados que vinieron hacia esta representación a pedir el apoyo, a pedir ser escuchados. Sean bienvenidos a esta la casa del pueblo, en donde están sus representantes. Muchas gracias.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del documento en el Diario de los Debates y solamente dará lectura a los aspectos sustanciales.

De acuerdo con datos del INEGI, la actividad económica de la Ciudad de México es relevante para el desarrollo social pues representa el 17% del Producto Interno Bruto del país.

En el ámbito local, los mercados públicos tienen una importancia en varios ámbitos, pues contribuyen al crecimiento económico de la ciudad, representan uno de los principales canales de abasto para las familias y han sido reconocidos como patrimonio cultural e histórico de esta entidad federativa a nivel constitucional.

Dentro del programa de gobierno de la ciudad se consideran diversas estrategias para un desarrollo económico sustentable, incluyendo acciones concretas para fortalecer los mercados públicos a partir de apoyos y promoción.

En el Estudio de Caracterización de la Oferta de los Mercados Públicos, que dirigió el Consejo Económico y Social, se destaca la preocupación de los locatarios por las bajas ventas, con un porcentaje del 73% de los encuestados.

En dicho documento se concluye que las razones del abandono y baja prosperidad de los mercados es multifactorial, deriva de la competencia con grandes cadenas comerciales, la carencia en el uso de tecnologías de la información y comunicación, especialmente para difundir en redes sociales o recibir pagos electrónicos, pero también de los problemas de acceso, entorno urbano y la necesidad de rehabilitarlos.

En el caso de la alcaldía Venustiano Carranza existen 42 mercados, siendo la segunda demarcación con más inmuebles y locales. Para el mantenimiento de estos espacios la Secretaría de Desarrollo Económico diseñó un programa de fomento que apoya a los proyectos de rehabilitación, con la aportación de recursos por parte de la Secretaría en un 60% y de la alcaldía un 40%.

El pasado 4 de noviembre el titular de esa alcaldía acudió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, informando que durante 2019 se destinó la cantidad de 16 millones de pesos al mantenimiento de sólo tres mercados; para el 2020 en su proyecto de presupuesto destinará 10 millones en el mismo rubro, esto es una reducción del 37%, aunado a que solamente se intervendrá un inmueble.

Al respecto, el 6 de noviembre la Asociación de Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos de la alcaldía Venustiano Carranza, expuso la necesidad urgente de intervenir los mercados de la demarcación, dando prioridad a los inmuebles que no han sido beneficiados con obra pública por parte de la alcaldía, detallando las necesidades de

los mercados denominados Unidad Rastro, Octavio Senties, Morelos, Aviación Civil, Jamaica, Valle Gómez, Santa Juanita, Pantitlán Arenal, 20 de Abril, Moctezuma, Adolfo López Mateos y Puebla.

Asimismo, es necesario emprender acciones de fomento principalmente en materias de difusión y utilización de nuevas tecnologías para que los comerciantes puedan competir frente a otras opciones de abasto.

Cabe mencionar, aquí que hemos realizado el diálogo con el alcalde Julio César Moreno y nos ofrece una mesa de trabajo para poder avanzar en estos temas, si hubiese alguna duda de los locatarios de los diferentes mercados, vamos a resolvérselas, en caso de que ustedes consideren que haga falta hablar sobre las modificaciones o las rehabilitaciones que haya que hacerle a sus mercados.

Es por ello que este punto de acuerdo se lo dirigimos a la SEDECO, por lo cual someto a consideración y pido su apoyo al siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, no se reduzcan los recursos destinados al mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial y se considere la atención y promoción de los mercados públicos ubicados en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, dando prioridad a los que no se han incorporado en los programas operativos de años anteriores.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que realice acciones de fomento a los mercados públicos, principalmente en materia de difusión y utilización de nuevas tecnologías de comunicaciones e información, con el propósito de que puedan competir frente a otras opciones de abasto.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para solicitarle a la diputada promovente si nos podemos suscribir como grupo parlamentario en este tema muy importante para los compañeros comerciantes de los mercados públicos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con gusto acepta la promovente.

Diputado Álvarez Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidenta, solicitar a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con gusto acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para analizar la viabilidad de contemplar para los proyectos de vivienda un incremento gradual en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para los siguientes ejercicios fiscales comenzando por el 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Como bien saben ustedes, un servidor preside el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. Tal responsabilidad me lleva a atender a las personas que de manera legítima y en su uso del derecho a manifestación, han llegado a este Congreso solicitando demandas justas. Muchas de esas demandas radican en el derecho fundamental de tener una vivienda, una vivienda digna.

Como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA tenemos la vocación de atender esas solicitudes, darles cauce, llevar a cabo la gestión necesaria, no solamente en los distintos niveles del gobierno del ejecutivo, sino también directamente entre los parlamentos, y me refiero ante la Cámara de Diputados, gestiones que se tengan que llevar a cabo en el Senado, pero también entre nosotras y nosotros, las y los diputados de esta Legislatura.

Por eso es que presento esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que analicen la viabilidad de contemplar para los proyectos de vivienda un incremento gradual en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para los siguientes ejercicios fiscales.

No quiero omitir en esta intervención el papel importante que ha jugado la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la diputada Guadalupe Morales, en el momento que se le ha solicitado que atienda, que escuche la demanda legítima de vecinas y vecinos, de organizaciones sociales de esta ciudad, ella ha estado atenta, al pendiente, generando una propuesta y una alternativa.

Es por eso que solicito sea integrado al Diario de los Debates este documento en toda su totalidad y solamente daré lectura a algunas consideraciones que me parecen fundamentales que todas y todos podamos tener en consideración.

La motivación de este punto se encuentra ligada a un análisis de condiciones económicas y sociales de nuestra ciudad. No es secreto para nadie que en las últimas décadas la precariedad laboral ha aumentado a una rapidez preocupante y que las generaciones más jóvenes de ciudadanas y de ciudadanos que no son privilegiados, ven el poder de adquirir una vivienda como una meta casi imposible.

También es una realidad que los precios de las rentas en esta ciudad, debido al fenómeno de la gentrificación, han ocasionado que una gran parte de los ingresos personales y familiares se vayan a pagar una renta.

Cuando hablamos del derecho humano a la vivienda, tenemos que llevar también a la discusión de qué acciones reales vamos a instrumentar para que se cumplan. El INVI ha significado para muchas familias la única forma de mejorar su vivienda o de adquirir un patrimonio. Lamentablemente, como muchas instituciones, fue víctima de la corrupción en otras administraciones. Sin embargo, debemos de reconocer que la necesidad de vivienda sigue siendo apremiante, pues es uno de los factores más determinantes que profundizan la brecha de desigualdad.

Hay miles de familias que tienen que escoger entre comer de manera suficiente o pagar una renta, y es por esto, compañeras y compañeros, que hoy presento este punto de acuerdo.

Agradezco a todas y a todos que podamos acompañar esta solicitud generosa, noble para atender una demanda legítima de la población en esta capital.

Agradezco mucho, diputadas y diputados, que podamos votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 56 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para

que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las acciones necesarias, incluidas las de carácter presupuestal, para la instalación de salas de lactancia o lactarios en los edificios de dichos órganos, con el objetivo de garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amantar, extraer su leche y conservarla, suscrita por las y los diputados Yuriri Ayala Zúñiga, José Luis Rodríguez de León, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Esperanza Villalobos, José Emmanuel Vargas Bernal, Guadalupe Aguilar Solache, Martha Soledad Ávila Ventura, Temístocles Villanueva Ramos y Leticia Esther Varela Martínez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Buena tarde, compañeras diputadas y diputados, por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que hoy presento sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates.

La lactancia materna tiene beneficios inmediatos y futuros en la salud del binomio madre-hija o hijo. Por un lado, el que proporciona el contenido de nutrientes fundamentales para el desarrollo del bebé, asegurando su supervivencia y, por otra parte, ya que proporciona beneficios en el área cognitiva al contribuir en el desarrollo de su cerebro y el desarrollo psicológico, estableciendo lazos afectivos con la madre.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud se ha pronunciado al respecto, indicando que es recomendable mantener la lactancia materna hasta los 2 primeros años de edad, considerando que es el único alimento que los lactantes deben recibir durante los primeros 6 meses de vida, en virtud de que sus beneficios han demostrado tener impacto en la reducción de la mortalidad infantil y ser una intervención efectiva en la prevención de enfermedades infecciosas y alérgicas.

La última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT, que llevó a cabo en 2012, reveló que en México tan sólo el 14.4 por ciento de las mujeres alimentan con leche materna a su hijo o hija, durante los 6 primeros meses de vida. En contraste con lo observado para la región de América Latina, donde se alcanzan cifras de 37.9.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha implementado diversas acciones con el objetivo de alcanzar un grado mayor de satisfacción en el otorgamiento de acciones para garantizar que las mujeres tengan condiciones de alimentar a sus hijas e hijos durante los primeros 6 meses de vida y hasta por lo menos los 2 años de edad, tal como lo recomienda la OMS.

No obstante, la realidad es que no se ha alcanzado las metas a corto plazo para la instalación de salas de lactancia o lactarios en las instituciones públicas o privadas.

Es por ello que este punto de acuerdo es de suma relevancia para quienes habitamos en esta ciudad, ya que las salas de lactancia son una política pública en materia de salud y contribuye al sano desarrollo de las mujeres, para quienes somos madres y nos encontramos inmersas en el ámbito laboral tanto público como privado, y dicha medida reconoce y garantiza el derecho a contar con un espacio digno e higiénico, acondicionado para que las mujeres que se encuentren lactando puedan extraer la leche durante la jornada laboral y asegurar una adecuada conservación durante la misma.

Dicho espacio debe contar, según los manuales en la materia, con las siguientes características: debe de tener buena iluminación y ventilación, paredes con colores pastel, naranja, rosa, amarillo, que sean tenues y no brillantes, decoración mínima, una temperatura agradable y templada, escritorio o mesa, sillas o sillones de preferencia individuales erguidos y cómodos, así como biombos; una mesa para colocar el recipiente recolector o el extractor, una tomacorriente para que las madres que lo necesiten puedan conectar su propio extractor de leche, una bomba eléctrica de extracción de leche para uso hospitalario que ayude a reducir el tiempo de extracción, un refrigerador y un extractor también de leche.

Finalmente, es necesario indicar que la Ciudad de México requiere posicionarse como una entidad que protege los derechos de nosotras las mujeres, impulsando el debido cumplimiento del artículo 50 fracción II de la Ley de Salud de la Ciudad de México, que prevé la implementación de acciones destinadas al fomento de la lactancia materna y en su caso la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional de un grupo materno infantil.

Por tanto, el presente punto de acuerdo exhorta a las 16 alcaldías en tanto órganos de gobierno de la Ciudad de México, para que lleven a cabo las acciones necesarias, incluidas las de carácter presupuestal, para la instalación de salas de lactancia o bien

lactarios en los edificios sedes de dichos órganos, con el objetivo de garantizar que las madres que se encuentren lactando cuenten con un espacio adecuado que les permita extraer su leche y conservarla como una medida de salud pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la entidad de fiscalización superior, a que realice una campaña de promoción por medios electrónicos de la plataforma Tianguis Digital, con el objeto de fortalecer la participación de un mayor número de proveedores, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre propio y a nombre de los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Emmanuel Vargas, Miguel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, presento esta proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El 8 de noviembre del 2018 el diputado Virgilio Caballero presentó ante este Pleno una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhortó a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Azcapotzalco, tomaran medidas necesarias para llevar a cabo un ordenamiento vehicular efectivo y permanente en las zonas aledañas a Avenida de las Nueces y Prolongación Rabaul, esto con el fin de evitar accidentes y proliferación de riesgos e inseguridad e insalubridad para los habitantes de la zona.

Fue una demanda ciudadana, fueron ciudadanos que acudieron a las oficinas del diputado Virgilio, a su Módulo de Atención Ciudadana, demandando por la falta de orden, el estacionamiento de tráileres, el desorden en la movilidad y la articulación de los señalamientos viales.

En dicho punto de acuerdo se expone la solicitud y la preocupación de todos ellos, ya que la problemática de vialidad e inseguridad en ese punto específico tiene muchos años, pero sobre todo porque es una zona en donde se ubican escuelas, comercios, viviendas, la unidad habitacional Cuitláhuac, cuyos habitantes son los principales afectados por el desorden vial y las violaciones constantes al Reglamento de Tránsito.

Mediante un oficio signado por el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, el pasado 25 de junio el Congreso recibió copia de la respuesta emitida por la alcaldía de Azcapotzalco, con fecha 20 de junio del presente, al punto de acuerdo presentado por el diputado Virgilio Caballero.

En ese oficio se señaló que se informa que el órgano político administrativo, o sea la alcaldía Azcapotzalco, en coordinación con autoridades competentes, realizaría medidas necesarias para llevar a cabo el ordenamiento vehicular efectivo en las zonas solicitadas por el diputado.

Sin embargo, el pasado jueves 7 de noviembre una mujer ciclista falleció sobre la avenida Rabaul por atropellamiento de un tráiler. Ante esta situación, desde la Cámara de Diputados el diputado federal Miguel Ángel Jáuregui hizo un llamado enérgico a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que atienda la problemática del tránsito desmedido y el desorden de los tráileres que ahí se estacionan, no tienen medida, no tienen orden, no tienen ni siquiera una voluntad para atender las peticiones de los ciudadanos.

Se pidió al alcalde de Azcapotzalco voluntad para atender, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, la problemática existente.

A partir de lo anterior presento el punto de acuerdo con el siguiente resolutivo: El Congreso de la Ciudad de México, exhorta, nuevamente, de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de Azcapotzalco, para que de manera conjunta atiendan urgentemente la problemática vial planteada en el presente punto de acuerdo, implementando acciones que otorguen una solución definitiva, evitando así más fallecimientos a causa de atropellamientos por parte de vehículos, principalmente tráileres que se estacionan de manera ilegal en la zona de avenida de las Nueces y Prolongación Rebaúl, ubicada en la alcaldía de Azcapotzalco.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Por su conducto, solicitaría rectificación de quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si me permite terminar ahorita con el punto del diputado y hacemos rectificación de quórum.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Perfecto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Le solicito a la Secretaría proceda con la rectificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema de votación hasta por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* No funciona el sistema de asistencia, para que conste.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputada Alessandra Rojo.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 45 diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con el orden del día. Gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a Ileana Villalobos Estrada, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a Manuel Negrete Arias, titular de la alcaldía de Coyoacán a que en el ámbito de sus competencias le dé el seguimiento pertinente e informe a esta Soberanía sobre los permisos de construcción de las obras que exceden el número de pisos permitidos en la calle de Medicina y Cerro del Agua, así como los permisos de operatividad a las *chelerías* disfrazadas de restaurantes o pizzerías, a los predios habitacionales que fungen como comercios o renta de cuartos y a los establecimientos sobre la vía pública que ponen en riesgo la integridad física de los estudiantes, los transeúntes y los habitantes de la colonia Copilco Universidad, con la finalidad de que las constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones, dictámenes y demás actos administrativos que hubieran sido celebrados por error, en estas construcciones y establecimientos sean declarados nulos por su administración, suscrita por las diputadas y diputados Leticia Esther Varela

Martínez, la de la voz, José Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, María Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, Leonor Gómez Otegui, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez y Miguel Ángel Macedo Escartín, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

La colonia Copilco Universidad es un paso concurrente para los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Autónoma de México, la UNAM, ya que en esta colonia se encuentra la entrada y la salida del Metro Copilco, así como diversas rutas de camiones que llegan a esta misma estación.

Según cifras del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se estima que por la zona transitan aproximadamente 40 mil personas diariamente. Con ello podemos dar cuenta de la afluencia constante en la colonia.

Es importante referir, que la alcaldía Coyoacán ha permitido que se violen de manera reiterada las normas respecto a construcciones de obra. Esta zona tiene permitido un máximo de 3 pisos y un mínimo del 30 por ciento de área libre para construcciones, sin embargo, en la calle de Medicina número 63 se realiza la construcción, ampliación y remodelación de este predio, por lo que las vecinas y los vecinos solicitaron al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el INVEA, información sobre los permisos para llevar a cabo estas obras. La respuesta del INVEA fue redirigida la solicitud a la alcaldía de Coyoacán, por las atribuciones que este tiene en el Registro de Construcciones, así como en el otorgamiento de licencias, permisos y autorización.

Posteriormente, al solicitar la misma información a la alcaldía, este respondió que no existe información en relación alguna de manifiesto de construcción tipo A, B ó C, así como licencia de construcción especial, autorización, permiso o documento para que el predio ubicado en la calle de Medicina número 63 de la colonia Copilco Universidad, en la alcaldía Coyoacán, y no sólo esta construcción presenta un problema, ya que también en el predio ubicado en el Cerro del Agua 237 se realiza una obra que fue aumentada el número de pisos desde el año 2015 y que actualmente tiene 6 niveles de construcción.

Dentro de esta edificación se encuentra al menos 3 locales dedicados a la venta de alcohol, sin tomar en cuenta que a espaldas del mismo se encuentra un Centro de Desarrollo Infantil, a 100 metros una primaria y a 200 metros una secundaria, violando el artículo 26 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, donde menciona que son 300 metros de distancia de los centros educativos, el requerimiento mínimo para la operatividad de este tipo de establecimientos.

Finalmente, es importante decir que existen diversos establecimientos que se dedican a la venta de alcohol, conocidas como chelerías, dichos espacios que ya habían sido clausurados, reanudaron sus actividades disfrazadas de restaurantes o pizzerías.

Su ilícita operatividad tan sólo en este año ya ha ocasionado 3 balaceras, la última ocurrida en agosto en el Bar El Estadio, dejando 2 heridos y reabriendo tan sólo a una semana después de lo ocurrido.

Es por eso que, con base en lo anterior, presento este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, con la finalidad de atender los graves problemas que existen derivados de la mala gestión por parte del alcalde hoy de Coyoacán, Negrete, y que perjudican de manera constante la seguridad y bienestar de las personas que cotidianamente transitan por la demarcación.

Por eso les pido su voto a fin de que exhortemos a Ileana Villalobos Estrada, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a Manuel Negrete Arias, titular de la alcaldía de Coyoacán a que en el ámbito de sus competencias le dé el seguimiento pertinente e informe a esta soberanía sobre los permisos, construcciones de las obras que excede el número de pisos permitidos en la calle de Medicina y Cerro del Agua, así como de los permisos de operatividad de las famosas chelerías disfrazadas de restaurantes o pizzerías, a los predios habitacionales que fungen como comercio o renta de cuartos y a los establecimientos sobre la vía pública que ponen en riesgo la integridad física de las y de los estudiantes, los transeúntes y los habitantes de la Colonia Copilco Universidad, con la finalidad de que las constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones, dictámenes y demás actos administrativos que hubieran sido celebrados en estas construcciones y establecimientos sean revisados exhaustivamente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* A Lety si puedo suscribir su punto de acuerdo por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la proponente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 57 y 61 han sido retirados del orden del día. Así también el pronunciamiento enlistado en el numeral 63.

Para presentar un pronunciamiento para manifestar el rechazo del golpe de Estado militar en Bolivia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo me permito hacer un posicionamiento sobre un tema que nos parece preocupante e indignante, pero sobre todo que nos involucra a todos como sociedad y en especial a quienes asumimos la tarea de la transformación de la realidad de todas y todos.

Es por ello que el día de hoy hago uso de la tribuna para manifestar el rechazo total al golpe de Estado cívico policial del Estado Plurinacional de Bolivia.

En las elecciones realizadas en Bolivia el pasado 20 de octubre, dicho país ejerció su derecho a la democracia mediante los mecanismos legítimos de participación para la toma de decisiones políticas en cuanto a la elección de sus representantes.

Los resultados los dio a conocer el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia y tras el conteo del cien por ciento de los votos otorgó al Partido Movimiento al Socialismo, del candidato Evo Morales, el 47.8 por ciento de los votos, mientras que Comunidad Ciudadana del candidato opositor Carlos Meza alcanzó sólo el 36.51 por ciento. Resultado que descarta una segunda vuelta.

De esa manera una mayoría eligió claramente a Evo Morales como su próximo Presidente hasta el año 2025.

Sin embargo, desde el año 2006 las decisiones de ese país no son convenientes para los intereses del Gobierno de los Estados Unidos, al cual no le importa pasar por encima de la soberanía ni de los derechos humanos de nuestros hermanos bolivianos ni del mundo entero.

Sus aliados locales, sectores autopercebidos como superiores étnicamente, empeñados en mantener sus intereses de explotación y desigualdad, se dieron a la tarea de realizar una serie de acciones violentas, paros, bloqueos, destrucción de edificios públicos y agresiones contra la población indígena. Todo con el objetivo de amedrentar una vez más a esta hermana nación soberana.

Rápidamente el discurso opositor y fascista habló de fraude en el conteo de los votos y llamó a la quema de las actas de sedes sindicales y amenazaron a miembros del Tribunal iniciando así el golpe de Estado contra el Presidente Evo Morales.

Posteriormente la intervención del Gobierno de los Estados Unidos a través de la OEA con su parcial Secretario General violó las leyes bolivianas, pero la más grande y cobarde violación a la democracia fue el golpe de Estado cívico policial, que contó con el aval de las fuerzas armadas contra la voluntad popular de un pueblo.

Luego inició la persecución y agresión a las y los bolivianos indígenas, sobre todo pobres, bajo el argumento de una supuesta defensa de la democracia. ¿Pero qué democracia utiliza las armas como método para ejercerla? Sólo la del imperialismo yanqui y de los fascistas.

Estos supuestos defensores de la democracia destruyeron, quemaron y robaron casas, amenazaron a dirigentes, ministros y altos funcionarios públicos, golpearon y humillaron a miles, lo siguen haciendo en este momento, mientras el mundo mira para otro lado.

No importó que horas antes del golpe el Presidente Evo convocara a nuevas elecciones ni a modificar a las instituciones encargadas del conteo de los votos, puesto que la intención nunca fue ejercer la democracia.

Es por ello que como grupo parlamentario del Partido del Trabajo queremos expresar nuestra indignación por el golpe de Estado contra el Presidente Evo Morales, quien eligió la vida de su pueblo antes que un derramamiento de sangre, sólo por mantener el poder institucional del país, como sucede en otros países del continente.

El compañero Evo nos ha dado una lección sobre el poder y desde donde se ejerce. El poder no se reside en las instituciones sino en el pueblo.

Evo no renunció, lo renunciaron. Una decisión con un arma sobre su cabeza y la de su familia no es una acción libre, es un chantaje; quien empuña el arma no sugiere, ordena. ¿Esto es democracia?

También queremos denunciar y mostrar nuestra indignación contra pronunciamientos que han realizado algunos personajes y partidos políticos festejando esta acción vil, ya que claramente muestra su verdadero rostro fascista y antidemocrático.

Es evidente que quien festeja una acción como ésta nunca va a respetar las decisiones del pueblo y que no les importa violar los derechos de todas y todos en pos de cumplir sus intereses mezquinos y capitalistas. Es vergonzoso, triste y lamentable, pero sobre todo no es democrático.

Manifestamos nuestro apoyo a Evo Morales, a Álvaro García Linera y al pueblo boliviano que está resistiendo contra un golpe de lunáticos racistas y violentos que vuelven a entrar en Bolivia con la Biblia y con la espada.

Damos la bienvenida a México a Evo y a todos los compañeros. El pueblo mexicano siempre ha sido solidario con las causas justas y con los compañeros perseguidos por gobiernos antipopulares. México también es tu casa y la de todas y todos los bolivianos y bolivianas democráticos y antiimperialistas.

Muchísimas gracias. ¡Viva Bolivia! ¡Viva Evo!

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Para manifestar mi respaldo al posicionamiento que ha expresado mi compañera Circe Camacho.

También comentar que desde el Comité de Asuntos Internacionales, las y los integrantes de éste expresamos nuestra preocupación respecto al golpe de Estado perpetrado en Bolivia en contra de su Presidente Evo Morales Ayma.

Sin duda este acto ha atentado contra el orden constitucional y democrático en ese país. Por ello condenamos enérgicamente dicho suceso y extendemos nuestra solidaridad con el pueblo boliviano, que hoy se enfrenta a un quebrantamiento de su democracia y en un delicado estado de vulnerabilidad se encuentra.

Como legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, una ciudad que reafirma su vocación pacifista, solidaria y hospitalaria en su Constitución Política, acompañamos la firme postura del Estado mexicano frente a dichos acontecimientos.

Reconocemos su impecable apego al derecho internacional público en materia de asilo, así como a la legislación mexicana y a los principios de política exterior que nos rigen, pero también su muestra solidaria en línea con la tradición que ha caracterizado a nuestro país por décadas al ofrecer asilo político a Evo Morales, a quien expresamos la más cálida bienvenida a México.

Felicitamos también al gobierno mexicano por su pronta respuesta y reconocemos la intensa labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y su titular, Marcelo Ebrard Casaubón, por llevar a cabo la operación que le permitió a Morales Ayma a arribar con seguridad a nuestro país.

Finalmente, coincidimos en la necesidad, en la urgente necesidad de abordar el tema en el seno de la Organización de Estados Americanos y asegurar así el respeto de la Carta como un instrumento indispensable para garantizar el respeto democrático de los estados miembros de la organización.

Por su atención, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada, si por medio de su conducto nos permite la promovente del punto de acuerdo sumarnos como grupo parlamentario de MORENA, y aprovechamos también para sumarnos y manifestar nuestra solidaridad con el pueblo bolivariano y respaldamos la decisión del Gobierno de México de brindar asilo político a un hombre que le reconocemos que ha tenido alturas de miras para el conflicto que lamentamos está sucediendo en el país de Bolivia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Sin lugar a dudas, nos sumamos al posicionamiento que ha hecho la diputada Circe Camacho y me sumo obviamente a la propuesta que hace la diputada Valentina Batres, como grupo parlamentario de MORENA sumarnos a este pronunciamiento y respaldar nuestro apoyo, nuestro afecto al indígena aymara Evo Morales, que nuevamente ha demostrado la altura de ser un dirigente en Latinoamérica y que hoy lo tenemos en México. También un reconocimiento al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que ha puesto en alto la política exterior mexicana, que es un ejemplo a nivel global. Viva Evo Morales.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 65 ha sido retirada del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

**(15:20 horas)**

